ANEXO No. 5

MC 008 DE 2026 MANUTENCIÓN CANINOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGÁ				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%	
FECHA DE INICIO	22/02/2024	FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2024	DURACIÓN EN MESES	10
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	$5.806.776				
OBJETO DEL CONTRATO	Suministrar alimento, medicamentos y servicios veterinarios a los caninos pertenecientes a la cárcel de Fusagasugá.				
NUMERO DE CONTRATO	MC-004-2024				
CÓDIGO UNSPSC: (DILIGENCIAR CON EL CÓDIGO QUE IDENTIFICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	CO1.SLCNTR.12300733				
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EXCELENTE				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	Jorge Armando Sarta Valdez				
TELÉFONO			CELULAR	+57 322 4088300	
DIRECCIÓN	EPMSC FUSAGASUGA				
E-MAIL	caninos.epcfusagasuga@inpec.gov.co				

Debe estar soportada y anexada con la certificación de la empresa pública o privada a quien el oferente le presto el servicio, conforme el numeral 7.2 de esta invitación y numeral 6 de los Estudios Previos, O NO SE TENDRA EN CUENTA

JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ
C.C. No.79.320.986 de Bogotá D.C.
Representante Legal **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS**
NIT. 900.583.071-9.
AV. Calle 68 # 57B-15.



ANEXO No. 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	INPEC (Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa)				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%	
FECHA DE INICIO	15/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025	DURACIÓN EN MESES	5
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	$3.642.000,00				
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL VETERINARIO PARA EL PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DEL EJEMPLAR CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA CUNDINAMARCA.				
NUMERO DE CONTRATO	124-CPMSLME - 003 - 2025				
CÓDIGO UNSPSC: (DILIGENCIAR CON EL CÓDIGO QUE IDENTIFICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	CO1.PCCNTR.8069001				
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EXCELENTE				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	DUMAR CRUZ URAZAN				
TELÉFONO			CELULAR	+57 314 4416346	
DIRECCIÓN	CPMS LA MESA				
E-MAIL	caninos.epclamesa@inpec.gov.co				

Debe estar soportada y anexada con la certificación de la empresa pública o privada a quien el oferente le presto el servicio, conforme el numeral 7.2 de esta invitación y numeral 6 de los Estudios Previos, O NO SE TENDRA EN CUENTA

JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ
C.C. No.79.320.986 de Bogotá D.C.
Representante Legal **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS**
NIT. 900.583.071-9.
AV. Calle 68 # 57B-15.



ANEXO No. 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE	INPEC -CPMSBOG				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS				
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?	NO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%	
FECHA DE INICIO	23/05/2023	FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/2023	DURACIÓN EN MESES	7
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)	$40.796.500				
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL VETERINARIO PARA EL PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DEL EJEMPLAR CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA CUNDINAMARCA.				
NUMERO DE CONTRATO	18				
CÓDIGO UNSPSC: (DILIGENCIAR CON EL CÓDIGO QUE IDENTIFICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	CO1.PCCNTR.4975789				
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EXCELENTE				
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	LUIS GI0VANNY ACOSTA SANABRIA				
TELÉFONO			CELULAR	+57 311 4688951	
DIRECCIÓN	CPMSBOG				
E-MAIL	caninos.ecmodelo@inpec.gov.co				

Debe estar soportada y anexada con la certificación de la empresa pública o privada a quien el oferente le presto el servicio, conforme el numeral 7.2 de esta invitación y numeral 6 de los Estudios Previos, O NO SE TENDRA EN CUENTA

JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ
C.C. No.79.320.986 de Bogotá D.C.
Representante Legal **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS**
NIT. 900.583.071-9.
AV. Calle 68 # 57B-15.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Fusagasugá, 21 de febrero de 2.024

INPEC 21-02-2024 17:45
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0042596 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANGELICA MARIA YEPEZ LEYTON
DESTINO DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S
ASUNTO CONTRATO MC 004-2024 SEMOVIENTES CANINOS
OBS

2024EE0042596

Señor (a)
JUAN LIBARDO PARRA LOPEZ
Representante Legal
DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS
AC 68 57B 15
Bogotá
mascotasdepelicula@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta MC 004-2024 Contrato No. MC 004-2024

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma JUAN LIBARDO PARRA LOPEZ **- DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS.**
Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día (fecha), en la Invitación Pública de Minima Cuantía No. **MC 004-2024**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC 004-2024 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MC 004-2024**
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS** NIT 900.583.071-9
	JUAN LIBARDO PARRA LOPEZ **Identificación:** C.C.79.320.986 Bogotá.
	Dirección Comercial: AC 68 57B 15
	Teléfonos: 6017362494-3197534391
	Email Comercial: mascotasdepelicula@gmail.com
OBJETO	**SUMINISTAR A PRECIOS UNITARIOS DE CONCENTRADO PARA CANINOS, MATERIAL VETERINARIO -PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA– CUNDINAMARCA. RESOLUCION 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2.024 .** Con cargo a la resolución No. RES. 000003 DEL 02/01/2024 /. RESPALDO PRESUPUESTAL CDP No 1324 por valor de $ 3.637.066, pesos m/cte. CDP No 1424 por valor de $ 1.088.000, pesos m/cte. CDP No 1524 por valor de $ 1.088.000, pesos m/cte.
ALCANCE DEL OBJETO	En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta: a. El contratista seleccionado debe garantizar las entregas en las instalaciones en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana seguridad de Fusagasugá, sin costo adicional por concepto de transporte, seguros y los demás que se puedan presentar para la entrega; los servicios serán supervisados por los guias caninos del establecimiento. b. Los insumos o artículos a suministrar deben cumplir con los registros de calidad establecidos por la autoridad sanitaria para cada producto, a su vez las fechas de vencimiento de cada producto no debe ser inferior a seis meses. c. EL SERVICIO de consulta se hace dentro del establecimiento o en las instalaciones de la entidad contratante y/o de la Finca las Carenas Via Pasca según necesidades del Supervisor, teniendo en cuenta el grado de urgencia, debe contar con inmediatez y disponibilidad para realizar los controles pertinentes. d. Los servicios a suministrar deben cumplir con los registros de calidad establecidos por la autoridad sanitaria para cada servicio. e. Se debe contar con disponibilidad para urgencias las 24 horas. f. Se debe realizar el procedimiento de Eutanasia si es requerido dentro del establecimiento o en las instalaciones de la entidad contratante y/o de la Finca las Carenas Via Pasca según necesidades del Supervisor, con la expedición del certificado Médico Veterinario. g. Cada vez que ingresa un semoviente Canino al Establecimiento o en las instalaciones de la entidad contratante y/o de la Finca las Carenas Vía Pasca se debe realizar examen de ingreso y exámenes de laboratorio para ver verificar su estado de salud. h. El suministro de vacunas se realiza según hoja de vida de cada canino en determinas fechas por lo que se entregara un cronograma de ellas para la correspondiente entrega o el supervisor informara previo aviso la fecha de entrega de las mismas. i. El contrato se realizará a través de entregas parciales de acuerdo a las necesidades que el supervisor requiera o la urgencia lo amerite. j. Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo.

Powered by CamScanner

	k. El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocidas en el mercado, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto. l. Entregar los bienes a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo y en la Invitación Publica. m. Realizar el procedimiento de facturación con el radicado en SECOP II, subiendo facturas al sistema SIIF al igual que los parafiscales, una vez aprobada se realizará el proceso para el pago.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Los siguientes son los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. Por lo tanto es preciso que el proponente y futuro contratista, cumpla como mínimo los siguientes requerimientos: ✓ Ofrecer elementos o productos de primera calidad para el desarrollo del objeto contractual. ✓ Los productos deben contar con registro sanitario vigente del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos Invima y se deben anexar en la oferta por cada uno de los productos ofertados. ✓ El servicio de 24 horas para urgencias médicas. ✓ Comunicación con el supervisor para solicitudes y procedimientos. ✓ Cronogramas de fechas de vacunación para los semovientes caninos o atención a solicitud previa. ✓ Certificado médico de ingreso de caninos al establecimiento ✓ Certificado de Eutanasia cuando sea requerido con procedimientos INPEC ✓ Ofrecer elementos o productos de primera calidad para el desarrollo del objeto contractual. ✓ Suministrar los productos con las especificaciones procedimientos técnicos requeridos. ✓ ANEXAR FOTOGRAFIA Y FICHA TECNICA DEL ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS **Rubro A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA , ALMIDONES Y PRODUCTOS ALIMENTOS (alimentos semovientes caninos)**

N.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda *máximo* 3,5%, *cenizas máximo* 7%, *humedad máximo* 12%, *calcio mínimo* 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, acido fólico.	BULTO POR 25 KILOS
2	Alimento completo para perro cachorro de razas medianas y grandes, a partir del destete y hasta el año de edad. Maiz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, aceite de pollo, gluten de maiz, harina de carne y hueso, hidrolizado de pollo y/o cerdo, salvado de trigo, avena, extracto de levadura (Saccharomyces cerevisiae), pulpa de remolacha, lignocelulosa, aceite de pescado (fuente de omega 3), fosfato de calcio y/o carbonato de calcio, harina de pescado, cloruro de sodio, zeolita, cloruro de potasio, glutamina, prebiótico MOS (manano-oligosacáridos), cloruro de colina, Composicion:Proteina mínimo 27%, Grasa mínima: 12%, Fibra máximo 3%, Ceniza maximo 7,5%, Calcio mínimo 1.2%, Fósforo mínimo 1%, humedad máximo 12%.	PAQUETE X2 Kg

A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE (material veterinario plan sanitario preventivo)

N.	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Galón por Litro

Powered by CamScanner

	suspensión oral frasco por 1 litro

rubro A-02-02-02008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (atención medica veterinaria y salud caninos)

ITEM	DESCRIPCION
1	CONSULTA
2	PREQUIRURGICO BASICO (CILA LT. CREATININA)
3	PROFILAXIS DENTAL
4	PARCIAL DE ORINA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:** **a)** Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **b)** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **c)** **Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.** **d)** Entregar los elementos cumpliendo con los rótulos de empaque, con el embalaje para evitar deterioro. **e)** Atender las solicitudes del supervisor manteniendo comunicación para la facturación, pedidos y la programación para la entrega de los mismos. **f)** Los elementos serán entregados en el lugar de ejecución sin costo adicional.
OBLIGACIONES DEL INPEC	**a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. **b)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **c)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **d)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **e)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **f)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Se establece un plazo **hasta el 24 de diciembre de 2024** para la ejecución **o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero**, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta, la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato
LUGAR DE EJECUCIÓN	**El oferente seleccionado debe estar ubicado en el casco urbano del municipio de Fusagasugá-Cundinamarca, la ejecución del contrato se realizara en las instalaciones de la Carcel y penitenciaria de Media seguridad de Fusagasugá.**
VALOR Y FORMA DE PAGO	**El valor del presente contrato es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($ 5.813.066) , que se encuentra amparado en los siguientes. Con** La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1324** de fecha **06/02/2024,**. POR VALOR DE **$ 3.637.066 CDP- No. 1424** de fecha **06/02/2024,**.POR VALOR **$ 1.088.000 CDP- No. 1524** de fecha **06/02/2024**, POR VALOR DE **$ 1.088.000.** **El contrato a suministro por monto agotable.**

N.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFERTADO
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteina cruda minimo 21%, grasa cruda minimo 12%, fibra cruda	BULTO POR 25 KILOS	$ 280,000.00

Powered by CamScanner

	mínimo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digesto hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacaridos), probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, acido fólico.		
2	Alimento completo para perro cachorro de razas medianas y grandes, a partir del destete y hasta el año de edad. Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, aceite de pollo, gluten de maíz, harina de carne y hueso, hidrolizado de pollo y/o cerdo, salvado de trigo, avena, extracto de levadura (Saccharomyces cerevisiae), pulpa de remolacha, lignocelulosa, aceite de pescado (fuente de omega 3), fosfato de calcio y/o carbonato de calcio, harina de pescado, cloruro de sodio, zeolita, cloruro de potasio, glutamina, prebiótico MOS (manano- oligosacáridos), cloruro de colina, Composicion:Proteina mínimo 27%, Grasa mínima: 12%, Fibra máximo 3%, Ceniza maximo 7,5%, Calcio mínimo 1.2%, Fósforo mínimo 1%, humedad máximo 12%.	PAQUETE X 2 Kg	$ 30,000.00
3	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Galón por Litro	$ 120,000.00
4	Antidiarreico Composición: Subsalicilato de bismuto – 1.75 g Excipientes csp – 100 ml.	Galón por litro	$ 200,000.00
5	Cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectosComposición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	Frasco plastico por 250 ml	$ 48,000.00
6	Antibiótico Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	Caja por 50 CAPSULAS	$ 30,000.00
7	Antifungico Composición: 200 mg antifungico, antimicótico.	Caja por 10 TABLETAS	$ 15,000.00
8	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: fabantel 150 mg, pamoato de pirantel 150 mg, prazicuantel 50 mg, excipientes c.s.p.	Frasco de 200 ml	$ 165,000.00
9	Antibiótico Composición: Cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, excipientes c.s.p.	Caja por 50 TABLETAS 500MG	$ 60,000.00
10	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 50 ml - Inyectable	$ 120,000.00
11	Gasa hospitalaria.	Rollo de una YARDA *100 MTS	$ 105,000.00
12	Jeringa plástica desechable con aguja 3 ml.	Caja por 100 unidades	$ 60,000.00
13	Jeringa plástica desechable con aguja 5 ml.	Caja por 100 unidades	$ 60,000.00
14	Solución lactato de ringer.	Bolsa por 500 ml	$ 5,000.00
15	Solución dextrosa al 5% en solución salina quibi.	Bolsa por 500 ml	$ 8,000.00
16	Medición de temperatura.	Termómetro Digital	$ 15,000.00
17	Jabón en barra antiséptico medicado composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	Barra 100 gramos	$ 16,000.00
18	Jabon insecticida Composicion: Cumaphos 1gr, Exipientes 100 gr.	Barra 100 gramos	$ 14,000.00
19	Loción dermatológica Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	Frasco de 100 ml	$ 35,000.00
20	Vacuna hexadog.	Unidad	$ 50,000.00
21	Champú insecticida Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	$ 90,000.00
22	Perfume de uso externo. Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	Galón por 1 litro	$ 114,000.00
23	Bactericida, Fungicida, y antiinflamatoria Composición: Clotrimazol 1g, Gentamicina 0,5 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	Locion dermatologica por 100 ml	$ 38,000.00
24	Suspensión oftálmica estéril Composición: Dexametasona micronizada USP 1 mg, neomicina (como sulfato) USP 3,5 mg, polimixina B sulfato USP: 6000 U.I, hidroxipropilmetilcelulosa USP 5 mg, preservativos y estabilizadores c.s.p.	Envase cuantagotas por 5 ml	$ 15,000.00
25	ESPARADRAPO En tela de algodón con soporte en latex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoalergénico, rasgado en linea.	Esparadrapo de tela - tubo 12"x10 yardas	$ 100,000.00
26	Suplemento alimenticio para mascotas Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).	Probioticos y prebioticos Sobre por 1 kg	$ 110,000.00
27	Enjuague bucal Composición: Cada 100ml contiene clorhexidina acetato 100 mg, excipientes csp 100ml.	Solucion antiseptica para la higiene bucal frasco por 120 ml	$ 30,000.00
28	Vitaminico mineral Composición: Vitamina B1, B2, B3, B5, B6, B12, biotina, acido pantotenico, calcio.	Complejo de vitamina B suspensiónoral frasco por 1 litro	$ 80,000.00
29	CONSULTA	ANTES DE IVA	$ 50,000.00
30	PREQUIRURGICO BASICO (CH,A LT, CREATININA)	ANTES DE IVA	$ 78,000.00
31	PROFILAXIS DENTAL	ANTES DE IVA	$ 230,000.00
32	PARCIAL DE ORINA	ANTES DE IVA	$ 27,000.00

FORMA DE PAGO:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

Powered by CamScanner

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
Debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.
Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
SUMINISTAR A PRECIOS UNITARIOS DE CONCENTRADO PARA CANINOS, MATERIAL VETERINARIO - PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA– CUNDINAMARCA. RESOLUCION 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2.024 A-02-02-0-002-003 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	APLICA EXCLUSION DE IVA de acuerdo con el art. 130 de la Ley 633 del 2.000. CER. MJD-CER24-0000516-10000 FECHA **25/01/ Certificación de Exclusión de IVA.**	RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS: PERSONAS DECLARANTES 2.5% NO DECLARANTES **3.5% SOBRE EL VALOR TOTAL FACTURADO.** BASE: **1.271.000** RETEICA: **APLICA SEGÚN LA ACTIVIDAD** COMPRAS: **BASE (15 UVT) $ 705.975**
A-02-02-02-008-003 **otros servicios profesionales, científicos y técnicos.**	No aplica **exclusión de IVA por ser servicio**	RETENCION EN LA FUENTE : HONORARIOS PERSONAS DECLARANTES : **11%** NO DECLARANTES: **10% SOBRE EL VALOR TOTAL FACTURADO.** BASE: **100% VALOR CONTRATO** RETENCION IVA: **15 % DEL VALOR DEL IVA FACTURADO** RETEICA: **APLICA SEGÚN ACTIVIDAD SERVICIO BASE 4 UVT $ 188.260**

CUENTA BANCARIA	BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 265029835
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1324** de fecha **06/02/2024**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-119** EPMSC FUSAGASUGA, DEPENDENCIA **12-08-00-119 EPMSC FUSAGASUGA-GESTION -**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-002-003 (PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS**, FUENTE **NACION ,** RECURSO **10**, SITUAC. CSF. POR VALOR DE **$ 3.637.066 CDP- No. 1424** de fecha **06/02/2024**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-119** EPMSC FUSAGASUGA, DEPENDENCIA **12-08-00-119 EPMSC FUSAGASUGA-GESTION**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE,** FUENTE **NACION ,** RECURSO **10**, SITUAC. CSF.POR VALOR **$ 1.088.000 CDP- No. 1524** de fecha **06/02/2024**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-119** EPMSC FUSAGASUGA, DEPENDENCIA **12-08-00-119 EPMSC FUSAGASUGA-GESTION**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO**, FUENTE **NACION ,** RECURSO **10**, SITUAC. CSF POR VALOR DE **$ 1.088.000** OBJETO: **SUMINISTAR A PRECIOS UNITARIOS DE CONCENTRADO PARA CANINOS, MATERIAL**

Powered by CamScanner

	VETERINARIO -PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA– CUNDINAMARCA. Expedido por CLAUDIA NAJAS -PRESUPUESTO CPMS FUSAGASUGA.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Las garantías deberán constituirse por el contratista a favor de la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA –CUNDINAMARCA, NIT. 800.000.716-6** de conformidad con las coberturas y suficiencia establecida en el Decreto 1082 de 2015. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del **CPMSC FUSAGASUGA**. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir: (a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad del servicio y/o bien. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPAROS CUBIERTOS	*PORCENTAJES CUBIERTOS*	*VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*10%*	*DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS*
CALIDAD DE LOS BIENES	*10%*	*DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS*

SUPERVISOR	**La supervisión del contrato será ejercida por el señor Dg . JORGE SARTA VALDEZ Responsable Área caninos de la cárcel y Penitenciaria de Fusagasugá- Cundinamarca.**
INDEMNIDAD	**EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.**
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	**Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.**
PAGO DE PARAFISCALES	**EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos **realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.**
PENAL PECUNIARIA.	**En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL *CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta*** (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. **La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL INPEC dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.**
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir **directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.**
CESIÓN	**EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.**
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

Powered by CamScanner

PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Fusagasugá. Carrera 8 n 7-51 - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Fusagasugá.

Atentamente,

JAVIER ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ
DIRECTOR CPMS FUSAGASUGA

Revisado por: Javier González Ramírez-Director
Elaboró por: Angelica María Yépez -área de contratación
Fecha de Elaboración: 21/02/2024
Archivo: C:\Users\INPEC\Desktop\ANGELICA\INVITACIONES PUBLICAS\INVITACIONES PUBLICAS 2.024\MC 004-2024 CANINOS

Powered by CamScanner

INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 19/07/2024

I. Información General:

Contrato No: _____MC 004-2024_____ Orden de compra: SI APLICA

Contratante: __CPMS FUSAGASUGA_____ Tipo de Contrato: __SERVICIOS___

Contratista: DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL Fecha Acta de Inicio: ____23/02/2024_____

Fecha de Contrato: _____22/02/2024_____ Fecha emisión orden de compra: _____

Valor inicial del Contrato: _$ 5.813.066_____ Valor final del Contrato: __$ 5.806.776_____

Plazo de ejecución: _____24/12/2024_____

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace del contrato No MC 004-2024_____ DE 22 DE FEBRERO DE 2.024 celebrado entre CPMS FUSAGASUGA y ___ DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL , el plazo de ejecución del contrato es de 22/02/2024 a 24/12/2024 a partir del acta e inicio firmada.

ADICIÓN: SI ____ NO ___x__ FECHA: _____

PRORROGA: SI ____ NO x____ FECHA: _____

MODIFICACIÓN: SI ____ NO x___

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato: **SUMINISTAR A PRECIOS UNITARIOS DE CONCENTRADO PARA CANINOS, MATERIAL VETERINARIO -PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA–CUNDINAMARCA. RESOLUCION 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2.024**

Descripción de Actividades

Obligaciones Específicas del contratista:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) **Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.**
d) Entregar los elementos cumpliendo con los rótulos de empaque, con el embalaje para evitar deterioro.
e) Atender las solicitudes del supervisor manteniendo comunicación para la facturación, pedidos y la programación para la entrega de los mismos.
f) Los elementos serán entregados en el lugar de ejecución sin costo adicional.

IV. Ejecución de actividades:

✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el _100____ % de las actividades, en cumplimiento al cronograma de actividades propio del contrato (Anexar evidencias y justificar).

INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 19/07/2024

Saldo a liberar del registro presupuestal	$ 6.290	
SUMAS IGUALES	$ 5.813.066	$ 5.813.066

Se solicita oficio de liberación de saldo: SI APLICA.

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFISIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior se firma a los 19____ días del mes de _julio_____ 2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DG. JORGE ARMANDO SARTA VALDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: AREA DE CANINOS

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

Revisó DG. JORGE ARMANDO SARTA VALDEZ
Elaboró: DG. JORGE ARMANDO SARTA VALDEZ
Fecha de Elaboración:19/07/2024

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

La Mesa Cundinamarca, 15 de Julio de 2025

INPEC 15-07-2025 17:22
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0179059 Fol:13 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1241 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALIRIO PINTO VALERO
DESTINO DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S.
ASUNTO CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA N°.006 DE
OBS CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA N°.006 DE 2025 - CONTRATO N°.124-CPMSLME – 003 DE 2025

2025EE0179059

Señores
DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.AS.
JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ
Representante Legal
NIT. 900.583.071-9
Dir. Avenida Calle 68 No. 57B – 15 primer piso
Bogotá D.C.
Teléfono. 6017362494
E-mail. mascotasdepelicula@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública N°.006 de 2025 - Contrato N°.124-CPMSLME – 003 de 2025

Respetado Señor **JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ,**

Me permito informarle que el **INPEC (Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa)**, aceptó su oferta presentada el día 03 de JULIO de dos mil veinticinco (2025), en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N°.006 de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta Comunicación de Aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la Ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, Invitación N°.006 de 2025 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**124-CPMSLME - 003 - 2025**
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.AS.** NIT. 900.583.071-9 **JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ** Representante Legal C.C. N°.79.320.986 de Bogotá D.C.
	Dirección Comercial: Avenida Calle 68 No. 57B – 15 primer piso Bogotá D.C.
	Teléfonos: 6017362494 Celular 3197534391
	Email Comercial: mascotasdepelicula@gmail.com

OBJETO	Contratar la adquisición de alimentación, material veterinario para el plan sanitario preventivo y atención medica veterinaria y salud para el sostenimiento y cuidado del ejemplar canino de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de La Mesa - Cundinamarca
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista en cumplimiento al objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: • Los productos deben ser de buena calidad y de **marca reconocida** en el mercado. • Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo con la Disponibilidad Presupuestal. • Los productos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 reglamentado decreto único 1074 de 2015, sin que ello genere costo adicional para la Entidad. • El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los artículos en las instalaciones la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, ubicado en la carrera 21 N°.8-46, sin costo adicional por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros. • **Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato**. • La entrega de los elementos a adquirir se hará de manera parcial a solicitud del Supervisor del contrato, sin costo alguno para la CPMSLME, por concepto de transporte, seguros embalajes y otros, los cuales serán recibidos por el Almacenista y Supervisor del contrato, quien constata la entrega de los bienes y certificará que los productos cumplan con lo solicitado por la CPMSLME. • La atención médica veterinaria y salud caninos debe ser prestada en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, con disponibilidad de atención, según se requiera.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**GRUPO No. 1 ALIMENTACION SEMOVIENTES - CANINOS** Una vez revisada la propuesta, se puede evidenciar en la siguiente tabla, que el proponente **CUMPLE,** con los requisitos técnicos exigidos en el Grupo No.1, de la Invitación Pública de Mínima cuantía **No. CPMSLME-124-IMC-005-2025** así:

N.	PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS: ADULTOS: PROTEÍNA MINIMO 22%, GRASA MINIMO 9%, FIBRA MAXIMO 3%, CENIZA MAXIMO 9%, HUMEDAD MAXIMO 12%, CALCIO MÍNIMO 1.20%, FOSFORO MINIMO 0.85%, O ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS: ADULTOS PROTEÍNA MINIMO 22%, GRASA MINIMO 10%, FIBRA MAXIMO 4%, CENIZA MAXIMO 8%, HUMEDAD MAXIMO 10%, CALCIO MÍNIMO 1.1%, FOSFORO MINIMO 8%,	BULTO X 25 KILOS	CHUNKY ADULTO	14	XX	

GRUPO No. 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS

Una vez revisada la propuesta, se puede evidenciar en la siguiente tabla, que el **proponente CUMPLE,** con los requisitos técnicos exigidos en el Grupo N°2, de la Invitación Pública de Mínima cuantía **No. CPMSLME-124-IMC-005-2025** así:

N.	PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESPARASITANTE Antiparasitario** Trio Perros (De 20 a 40 Kg) 1 Tableta contiene: sarolaner 80(mg), excipientes: Succinato de acetato de hipromelosa, de grado medio, Lactosa monohidrato, Glicolato de sodio de almidón, Sílice coloidal anhidra, Estearato de magnesio, Almidón de maíz, Azúcar, Glucosa líquida (81,5% sólidos), Polvo seco de hígado porcino, Hidrolizado de proteína vegetal, Gelatina tipo A, Germen de trigo, Hidrogenofosfato de calcio anhidro	CAJA X 1 TABLETA	SIMPARICA	3	XX	
2	Antiparasitario de amplio espectro, de doble acción	SUSPENSION	GALGOCAL	4	XX	

	contra nemátodos y céstodos en perros y gatos. Compuesto por: El albendazol presenta actividad comprobado contra: Cestodos: a una dosis de 10 mg/kg de peso durante tres días es efectivo contra T pisiformis, T Hydatigena, E multilocularis y E grannulosos. Y Praziquantel: 2,5 mg - 5mg peso En la práctica: perros y gatos: 1 tableta por cada 6 a 10 kg de peso vivo.	X 100 ML					
3	**VITAMINA ORAL: Suplemento vitamínico con complejo B**	FRASCO X 120 ML	COMOLELAND	2	XX		
4	**COLLAR FIJO**	UNIDAD	COLLAR	1	XX		
5	**TRAILLA**	UNIDAD	TRAILLA	1	XX		
6	**YODO USO VETERINARIO: 2% de yodo y 2.4 de Nal disueltos en solución Betadine**	FRASCO SUSPENSION X120 ML	BETADINE	2	XX		
7	**Amitraz al 12.5%**	FRASCO X 20 ML	AMITRAZ	1	XX		
8	**JABON PARA BAÑO**	UNIDAD 100 GRAMOS	ASUNTOL	2	XX		
9	**VACUNAS ANTIRABICA**	UNIDAD	NOBIVAC	1	XX		
10	**VACUNAS PENTAVALENTE**	UNIDAD	NOBIVAC	1	XX		
11	**VACUNAS TRAQUEOBRONQUITIS**	UNIDAD	NOBIVAC KC	1	XX		
12	**JUGUETE DE CAUCHO MACIZO (PELOTA)**	UNIDAD	PELOTA	1	XX		
13	**POZUELO PARA ALIMENTO SECO**	UNIDAD	POZUELO	1	XX		
14	**COLLAR ISABELINO**	UNIDAD	ISABELINO	1	XX		

GRUPO No. 3 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS

Una vez revisada la propuesta, se puede evidenciar en la siguiente tabla, que el proponente **CUMPLE,** con los requisitos técnicos exigidos en el Grupo N°.3, de la Invitación Pública de Mínima cuantía **No. CPMSLME-124-IMC-003-2025** así:

N.	PRODUCTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UROANALISIS	UNIDAD	-	1	XX	
2	COPROLOGICO	UNIDAD	-	1	XX	
3	ATENCION MEDICO VETERINARIA	UNIDAD	-	1	XX	
4	ECOGRAFIA	UNIDAD	-	1	XX	
5	PROFILAXIS DENTAL	UNIDAD	-	1	XX	
6	PERFIL PREQUIRURGICO BÁSICO	UNIDAD	-	1	XX	
7	HOSPITALIZACION	UNIDAD	-	1	XX	

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

REQUERIMIENTO	SI	NO
Usted tuvo en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal, por cada grupo.	XX	
Los productos deben ser de buena calidad y de marca reconocida en el mercado.	XX	
Todos los elementos ofertados sean de óptima calidad, con fecha de vencimiento extendida a un año a la fecha de entrega y deben tener el registro sanitario INVIMA.	XX	
El proponente se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado, incompletos, vencidos o que no cumplan con las especificaciones técnicas en el presente contrato, en un lapso no mayor de 72 horas después de verificado el estado de los mismos.	XX	
El contratista asume los gastos de trasporte y entrega de los elementos a la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de La Mesa, Cundinamarca, ubicado en la carrera 21 No. 8-46, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.	XX	
Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo	XX	
Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.	XX	
Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.	XX	
La puntualidad en la entrega de los servicios relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación	XX	
Contar con servicio de urgencias; para estos efectos, se entenderá por urgencia todo evento en el cual las constantes fisiológicas normales, la condición del canino y su constitución se vean afectadas por algún tipo de agente mecánico, viral, bacteriano o elemento toxico.	XX	
Anexar FICHA TÉCNICA de los productos del Grupo N°.1 y Grupo N°.2.	XX	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: **a)** Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **b)** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto (numeral 2.) y alcance (numeral 2.2) descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **c)** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el numeral 4.2 Condiciones Técnicas Adicionales, descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **d)** Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). **e)** Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado. **f)** Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. **g)** El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el contrato. **h)** Subsanar los documentos dentro de la fecha y hora señalada. **i)** Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. **j)** Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan. **k)** Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollara la ejecución y entrega de los bienes objeto del contrato **l)** Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo. **m)** Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.

	n) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada. **o)** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **p)** El contratista se compromete a realizar entregas parciales y de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPMS La Mesa se obliga para el contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías). **b)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **c)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **d)** Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. **e)** Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato. **f)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **g)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **h)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta dar cumplimiento al objeto (entrega total de los productos) de este contrato, con fecha máxima al día **30 de Diciembre de 2025,** después de la publicación de la Comunicación de Aceptación; y se realizará entregas parciales (a solicitud de pedido), previa suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($3.642.000,000) M/CTE.,** distribuidos así:

GRUPO N°.1 ALIMENTACION SEMOVIENTES - CANINOS

Para el Grupo No.1., propuesta por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($2.492.000,00) M/CTE., la cual CUMPLE** y no supera el Estudio de Mercado estipulado en la Invitación.

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS: ADULTOS: PROTEÍNA MINIMO 22%, GRASA MINIMO 9%, FIBRA MAXIMO 3%, CENIZA MAXIMO 9%, HUMEDAD MAXIMO 12%, CALCIO MÍNIMO 1.20%, FOSFORO MINIMO 0.85%, O ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS: ADULTOS PROTEÍNA MINIMO 22%, GRASA MINIMO 10%, FIBRA MAXIMO 4%, CENIZA MAXIMO 8%, HUMEDAD MAXIMO 10%, CALCIO MÍNIMO 1.1%, FOSFORO MINIMO 8%,	BULTO X 25 KILOS	14	$ 178.500,00	$ 2.492.000,00
				TOTAL	**$ 2.492.000,00**

GRUPO No. 2. MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO – CANINOS

Propuesta por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($566.000,00) M/CTE.**, la cual **CUMPLE,** y no supera el Estudio de Mercado estipulado en la Invitación.

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	**DESPARASITANTE Antiparasitario** Trio Perros (De 20 a 40 Kg) 1 Tableta contiene: sarolaner 80(mg), excipientes: Succinato de acetato de hipromelosa, de grado medio, Lactosa monohidrato, Glicolato de sodio de almidón, Sílice coloidal anhidra, Estearato de magnesio, Almidón de maíz, Azúcar, Glucosa	CAJA X 1 TABLETA	3	$ 68.000,00	$ 180.000,00

	líquida (81,5% sólidos), Polvo seco de hígado porcino, Hidrolizado de proteína vegetal, Gelatina tipo A, Germen de trigo, Hidrogenofosfato de calcio anhidro				
2	Antiparasitario de amplio espectro, de doble acción contra nemátodos y céstodos en perros y gatos. Compuesto por: El albendazol presenta actividad comprobado contra: Cestodos: a una dosis de 10 mg/kg de peso durante tres días es efectivo contra T pisiformis, T Hydatigena, E multilocularis y E grannulosos. Y Praziquantel: 2,5 mg - 5mg peso En la práctica: perros y gatos: 1 tableta por cada 6 a 10 kg de peso vivo.	SUSPENSION X 100 ML	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00
3	**VITAMINA ORAL: Suplemento vitamínico con complejo B**	FRASCO X 120 ML	2	$ 10.000,00	$ 20.000,00
4	**COLLAR FIJO**	UNIDAD	1	$ 19.000,00	$ 19.000,00
5	**TRAILLA**	UNIDAD	1	$ 28.000,00	$ 28.000,00
6	**YODO USO VETERINARIO: 2% de yodo y 2.4 de Nal disueltos en solución Betadine**	FRASCO SUSPENSION X120 ML	2	$ 12.500,00	$ 25.000,00
7	**Amitraz al 12.5%**	FRASCO X 20 ML	3	$ 9.000,00	$ 27.000,00
8	**JABON PARA BAÑO**	UNIDAD 100 GRAMOS	2	$ 11.500,00	$ 23.000,00
9	**VACUNAS ANTIRABICA**	UNIDAD	1	$ 15.500,00	$ 15.500,00
10	**VACUNAS PENTAVALENTE**	UNIDAD	1	$ 46.000,00	$ 46.000,00
11	**VACUNAS TRAQUEOBRONQUITIS**	UNIDAD	1	$ 36.500,00	$ 36.500,00
12	**JUGUETE DE CAUCHO MACIZO (PELOTA)**	UNIDAD	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
13	**POZUELO PARA ALIMENTO SECO**	UNIDAD	1	$ 31.000,00	$ 31.000,00
14	**COLLAR ISABELINO**	UNIDAD	1	$ 23.000,00	$ 23.000,00
TOTAL					**$ 566.000,00**

GRUPO No. 3 ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS

Propuesta por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE.**, la cual **CUMPLE** y no supera el Estudio de Mercado estipulado en la Invitación.

No	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	**UROANALISIS**	UNIDAD	1	$ 31.000,00	$ 31.000,00
2	**COPROLOGICO**	UNIDAD	1	$ 31.000,00	$ 31.000,00
3	**ATENCION MEDICO VETERINARIA**	UNIDAD	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
4	**ECOGRAFIA**	UNIDAD	1	$ 94.000,00	$ 94.000,00
5	**PROFILAXIS DENTAL**	UNIDAD	1	$ 148.000,00	$ 148.000,00
6	**PERFIL PREQUIRURGICO BÁSICO**	UNIDAD	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00
7	**HOSPITALIZACION**	UNIDAD	1	$ 105.000,00	$ 105.000,00
				TOTAL	**$ 584.000,00**

FORMA DE PAGO Y ACREDITACIÓN DE PARAFISCALES:

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, pagará el valor de la Entrega Total, una vez se haya recibido los elementos a satisfacción por parte del Supervisor, presentación de la factura ORIGINAL correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los últimos seis (6) meses, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas, según el caso.

La factura será cancelada por La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, en la Pagaduría del Establecimiento, de acuerdo a la disponibilidad del PAC y expedición del registro presupuestal.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

	La factura deberá ser radicada en La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca y posteriormente deberán ser publicadas por el contratista en la Plataforma de contratación SECOP II. El contratista debe anexar la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según el caso: NOTA: en cuanto a la facturación del presente proceso se solicita realizarla de acuerdo a los grupos, teniendo en cuenta que para cada grupo existe una asignación por rubro diferente y el no cumplimiento de las directrices genera traumatismo al momento de realizar los respectivos pagos por el área de Contabilidad. **En caso de PERSONA NATURAL, deberá allegar copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y Riesgos laborales, con el respectivo comprobante de pago de los últimos seis (6) meses.** **Para PERSONA JURIDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago de los seis últimos meses) por el Revisor Fiscal o en su defecto por el representante Legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.** En relación con los descuentos de ley, relacionados con la retención en la Fuente, Renta por servicios, retención en la fuente ICA por servicios y retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del Supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. En caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe ésta manifestarlo mediante certificación. En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. En relación con los descuentos de Ley de Retención en la Fuente, Retención en la fuente por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. *Se hace saber al proponente que deben dar cumplimiento al contenido del art. 26 del Decreto 806 de 1998 en concordancia con lo establecido en el Artículo 157 de la Ley 100 de 1993, para el Sistema de Salud; el Artículo 65, PARÁGRAFO del Decreto 806 de 1998 y el Artículo 29 del Decreto 1406 de 1999, cuando el caso lo amerite.* En cuanto a la facturación, ésta debe hacerse mediante facturación electrónica, la cual debe ser cargada a la Plataforma SIIF NACIÓN, dentro de lo cinco (5) días siguientes a su generación, sin escritos,

	tachones o enmendaduras), debido a la implementación de **OLIMPIA IT, aplicación que permite eliminar el trabajo manual de entrega y recepción de facturas**.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.680.000.00) M/CTE,** que se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: **GRUPO N°.1 ALIMENTACION SEMOVIENTES - CANINOS** CDP- No. 325 de fecha 24 de enero de 2025, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-124 EPMSC LA MESA, DEPENDENCIA 124 CPMS LA MESA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS (A-02-02-01-002-003) PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES - CANINOS, FUENTE: NACION REC 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA EL SEMOVIENTE DE LA CPMSLME, SEGÚN RES N°.000002 DEL 02/01/2025. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Sra. DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000.00) M/CTE. **GRUPO N°.2 MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS** CDP- No. 525 de fecha 24 de enero de 2025, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-124 EPMSC LA MESA, DEPENDENCIA 124 CPMS LA MESA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS (A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR SERVICIO DE MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO PARA EL SEMOVIENTE DE LA CPMSLME (MEDICAMENTOS), SEGÚN RES No.000002 DEL 02/01/2025. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Sra. DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO, por valor de QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000.00) M/CTE. **GRUPO N°.3. ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS** CDP- No. 425 de 24 de enero de 2025, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-124 CPMS LA MESA, DEPENDENCIA 124 CPMS LA MESA GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS (A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME, SEGÚN RES No.000002 DEL 02/01/2025. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Sra. DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO, por valor de QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000.00) M/CTE

SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Señor **Dragoneante. CRUZ URAZAN DUMAR**., Guía canino, designado por el Director de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa Cundinamarca, ubicada en la carrera 21 No. 8-46 Centro.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros N°.265024208 BANCO **DE BOGOTÁ, a nombre de la empresa DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS,** identificado con NIT 900.583.071-9.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente Comunicación de Aceptación.

Atentamente,



Dragoneante. ARENAS LASSO JORGE ELIECER
Director (E) CPMS La Mesa

Revisó: Doctora. Xilenna Yalith López Belalcázar, Responsable Área Jurídica, CPMSLME
Elaboró: Dragoneante. Deisy García Pabón, Responsable Contratación
Fecha: 15/07/2025

INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 31/10/2025

I. Datos generales:

Contrato No: **124-CPMSLME - 003 - 2025**

Orden de compra: **N/A**

Contratante: **CPMS LA MESA**

Tipo de Contrato: **SUMINISTRO / SERVIVIOS**

Contratista: **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.AS.**

Fecha Acta de Inicio: **23/07/2025**

Fecha de Contrato: **15/07/2025**

Fecha emisión orden de compra: **N/A**

Valor inicial del Contrato: **$3.642.000,00**

Valor final del Contrato: **$3.642.000,00**

Plazo de ejecución: **30/12/2025**

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace del **CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 124-CPMSLME-003-2025 DEL 15 DE JULIO DE 2025** celebrado entre LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA "CPMS LA MESA" EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL CANINO S.A.S. NIT No. 900.583.071-9 representante legal JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.320.986 de la ciudad de Bogotá., el plazo de ejecución del contrato es de **160 DÍAS** a partir del acta e inicio firmada.

ADICIÓN: SI ____ NO __X___ FECHA: _____

PRORROGA: SI ____ NO _X___ FECHA: _____

MODIFICACIÓN: SI ____ NO _X__

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato:

Contratar a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano, **ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN, MATERIAL VETERINARIO PARA EL PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD PARA EL SOSTENIMIENTO Y CUIDADO DEL EJEMPLAR CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA CUNDINAMARCA.**

- Mediante Resolución de Asignación N°000002 de fecha 02 de enero 2025, se asignó al establecimiento la suma de:
 - DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.
 - QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.
 - QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME

- Mediante Oficio N°2025IE0011752 de fecha 21/01/2025, se solicitó CDP a la Dirección del Establecimiento por valor QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Mediante Oficio N°2025IE0011769 de fecha 21/01/2025, se solicitó CDP a la Dirección del Establecimiento por valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- Mediante Oficio N°2025IE0011764 de fecha 21/01/2025, se solicitó CDP a la Dirección del Establecimiento por valor QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- Mediante Oficio N°2025IE0011786 de fecha 21/01/2025, se solicitó CDP a la Pagaduría del Establecimiento por valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- Mediante Oficio N°2025IE0011776 de fecha 21/01/2025, se solicitó CDP a la Pagaduría del Establecimiento por valor QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Mediante Oficio N°2025IE0011781 de fecha 21/01/2025, se solicitó CDP a la Pagaduría del Establecimiento por valor QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- La Pagaduría del CPMS LA MESA Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 325 del 24/01/2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- La Pagaduría del CPMS LA MESA Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°425 de fecha 24/01/2025, por valor de por valor de QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- La Pagaduría del CPMS LA MESA Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°525 de fecha 24/01/2025, por valor de por valor de QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- Mediante Oficio N°2025IE0014453 de fecha 26-01-2025, se solicitó el correspondiente Concepto jurídico a la Dirección del Establecimiento por valor de:

 - DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.
- QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Mediante Oficio N°2025IE0014457 de fecha 26-01-2025, se solicitó el correspondiente Concepto Financiero a la Dirección del Establecimiento por valor de:

 - DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.
 - QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.
 - QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- El área de pagaduría del establecimiento, a través de oficio N°2025IE0021950 de fecha 04-02-2025, emite concepto financiero.

- La Dirección del Establecimiento, a través de Oficio N°2025IE0027702 de fecha 10-02-2025, emite concepto jurídico.

- El 28 de febrero de 2025 de envía solicitud de cotización formal de los productos a adquirir mediante el presente proceso.

- El 07 de mayo se recibe cotización de productos y servicios del proveedor CLINICA VETERINARIA EL ABUELO

- El 27 de junio se reciben los estudios previos para la adquisición de: productos por valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS. QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS. QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($590.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- El día 03 de julio de 2025 se recibe sobre cerrado del proponente CLINICA VETERINARIA DR. PABLO ANDRES AGUDELO ANGULO, la cual es la oferta de menor valor y por ende se proceden descargar los documentos adjuntos a su oferta que son:

 - Sobre único por valor de TRES MILLONES ($3.552.800,00) MCTE , ANEXOS 1 CARTA DE PRESENTACIÓN, ANEXO 2ª CONDICIONES TECNICAS, ANEXO 2B CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ANEXO 4 SIIF INFORMACIÓN, CERTIFICADO DE CUENTA DE AHORROS No. 24114417060 DEL 03 DE JULIO DE 2025, FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 71.733.921 PABLO ANDRES AGUDELO ANGULO REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO LIBRETA MILITAR, CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EXPEDIDO EL 02 DE JULIO DE 2025, RESOLUCION FACTURACION DE LA DIAN DE FECHA 21/11/202, RUT DE FECHA 7 DE MAYO DE 2025, ANEXO NUMERO 5 01 FORMATO CON 01 SOPORTE EXPERIENCIA, ANEXO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, ANEXO 7 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, ANEXO 8

CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES PLANILLAS DE PAGO MES NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2024, PLANILLA DE PAGO DICIEMBRE 2024 – ENERO 2025, PLANILLA PAGO ENERO – FEBRERO 2025, PLANILLA DE PAGO FEBRERO – MARZO 2025, PLANILLA PAGO MARZO - ABRIL 2025, PLANILLA DE PAGO ABRIL – MAYO 2025, TARJETA PROFESIONAL No. 6233 PABLO ANDRES AGUDELO ANGULO – MEDICO VETERINARIO, CERTIFICADO UNIONES TEMPORALES, CERTIFICADOS DE CONTRALORIA Y PROCURADURIA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES, ANEXO FICHA TECNICA DEL PRODUCTO.

- El 04/07/2025 se genera Acta No. 0541 EVALUACION SELECCIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CPMSLME – 124-IMC – 005 – 2025 ALIMENTACIÓN PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO, CANINO Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- EL 11/07/2025 Se publica la Adenda No. 002 del 2025 mediante la cual se realiza la modificación del cronograma del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CPMSLME – 124-IMC – 005 – 2025 ALIMENTACIÓN PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO, CANINO Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- El 11/07/2025 se genera Acta No. 0560 EVALUACION SEGUNDA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CPMSLME – 124-IMC – 005 – 2025 ALIMENTACIÓN PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO, CANINO Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME. La cual fue allegada el día 28 de junio a través de la plataforma SECOP II, presentada por EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S. actuando como representante legal el señor JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ, propuesta presentada por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($3.642.000,00) MCTE. Presentando la siguiente documentación:

 - Sobre único por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($3.642.000,00) MCTE., ANEXOS 1 CARTA DE PRESENTACIÓN, ANEXO 2ª CONDICIONES TECNICAS, ANEXO 2B CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ANEXO 4 SIIF INFORMACIÓN, CERTIFICADO DE CUENTA DE AHORROS No. 265024208 DEL 03 DE JUNIO DE 2025 EMITIDA POR EL BANCO DE BOGOTA, FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.320.986 JUAN LIBARDO PARRRA LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EXPEDIDO EL 05 DE JUNIO DE 2025, RESOLUCION FACTURACION DE LA DIAN DE FECHA 06/01/2025, RUT DE FECHA 03/01/2024, ANEXO NUMERO 5 03 FORMATO CON 03 SOPORTE EXPERIENCIA, ANEXO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, ANEXO 7 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, ANEXO 8 CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES PLANILLAS DE PAGO MES NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2024, PLANILLA DE PAGO DICIEMBRE 2024 – ENERO 2025, PLANILLA PAGO ENERO – FEBRERO 2025, PLANILLA DE PAGO FEBRERO – MARZO 2025, PLANILLA PAGO MARZO - ABRIL 2025, PLANILLA DE PAGO ABRIL – MAYO 2025, CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES No. 17254ACA7C5700FD TARJETA PROFESIONAL No. 225415-T Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL SEÑOR MARCO AURELIO HERNANDEZ MARTINEZ – CONTADOR, ANEXO No. 9 FORMATO VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS, , CERTIFICADOS DE CONTRALORIA Y PROCURADURIA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES, ANEXO: GARANTIA Y CAMBIO DE PRODUCTOS, CERTIFICADO DE TRANSPORTE, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO VETERINARIOS DE URGENCIA, FICHA TECNICA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS .

- El día 15/07/2025 se expide el CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 124-CPMSLME-003-2025 CELEBRADA CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL CANINO S.A.S. NIT No. 900.583.071-9 representante legal JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.320.986 de la ciudad de Bogotá, cuyo objeto es: **Contratar la adquisición de alimentación, material veterinario para el plan sanitario preventivo y atención medica veterinaria y salud para el sostenimiento y cuidado del ejemplar canino de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de La Mesa – Cundinamarca,** Celebrado por el valor de: de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($3.642.000,00) MCTE.

- Mediante OFICIO No. 2025IE0143192 DEL 17/07/2025 se solicita Registro Presupuestal de Compromiso “RPC” a la Dirección del establecimiento por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Mediante OFICIO No. 2025IE0143203 DEL 17/07/2025 se solicita Registro Presupuestal de Compromiso “RPC” a la Dirección del establecimiento por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($566.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- Mediante OFICIO No. 2025IE0143215 DEL 17/07/2025 se solicita Registro Presupuestal de Compromiso “RPC” a la Dirección del establecimiento por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($2.492.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- Mediante OFICIO No. 2025IE0143729 DEL 17/07/2025 se solicita Registro Presupuestal de Compromiso “RPC” a la PAGADURIA del establecimiento por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Mediante OFICIO No. 2025IE0143713 DEL 17/07/2025 se solicita Registro Presupuestal de Compromiso “RPC” a la PAGADURIA del establecimiento por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($566.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- Mediante OFICIO No. 2025IE0143723 DEL 17/07/2025 se solicita Registro Presupuestal de Compromiso “RPC” a la PAGADURIA del establecimiento por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($2.492..000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- El área de pagaduría del CPMS LA MESA emite REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 6725 DEL 18/07/2025 por valor DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($2.492.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- El área de pagaduría del CPMS LA MESA emite REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 6825 DEL 18/07/2025 por valor QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 31/10/2025

- El área de pagaduría del CPMS LA MESA emite REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 6925 DEL 18/07/2025 por valor QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($566.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- Mediante OFICIO No. 2025IE0146928 DEL 22/07/2025 se realiza la DESIGNACION DE SUPERVSOR al CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 124-CPMSLME-003-2025 CELEBRADA CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL CANINO S.A.S. NIT No. 900.583.071-9 representante legal JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.320.986 de la ciudad de Bogotá, cuyo objeto es: **Contratar la adquisición de alimentación, material veterinario para el plan sanitario preventivo y atención medica veterinaria y salud para el sostenimiento y cuidado del ejemplar canino de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de La Mesa – Cundinamarca,** Celebrado por el valor de: de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($3.642.000,00) MCTE. Dejando como supervisor al Dragoneante DUMAR CRUZ URAZAN, Guía canino del CPMPS LA EMSA.

- El día 22/07/2025 Se recibe Planilla parafiscales MES MAYO y planilla de pago aportes MESES MAYO - JUNIO 2025.

- El día 22/07/2025 se recibe Planilla parafiscales MES JUNIO Y PLANILLA de pago de aportes No. 88171531 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO – JULIO DEL 2025.

- El día 22/07/2025 se recibe Planilla parafiscales MES JULIO Y PLANILLA de pago de aportes No. 88707360 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO – AGOSTO DEL 2025.

- se suscribe ACTA DE INICIO No. 011 del 23 de julio de 2025, CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 124-CPMSLME-003-2025 CELEBRADA CON EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL CANINO S.A.S. NIT No. 900.583.071-9 representante legal JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.320.986 de la ciudad de Bogotá, cuyo objeto es: **Contratar la adquisición de alimentación, material veterinario para el plan sanitario preventivo y atención medica veterinaria y salud para el sostenimiento y cuidado del ejemplar canino de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de La Mesa – Cundinamarca,** Celebrado por el valor de: de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($3.642.000,00) MCTE. Dejando como supervisor al Dragoneante DUMAR CRUZ URAZAN, Guía canino del CPMPS LA MESA.

- 31 de julio se elabora informa parcial de supervisión correspondiente al mes de julio de 2025.

- El día 22/08/2025 se recibe Planilla parafiscales MES AGOSTO Y PLANILLA de pago de aportes No. 89816914 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO – SEPTIEMBRE DEL 2025.

- Se recibe la FACTURA DE VENTA No. FE 2352 de fecha 27/08/2025, con cargo al CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 124-CPMSLME-003-2025, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.499.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- Se recibe la FACTURA DE VENTA No. FE 2353 de fecha 27/08/2025, con cargo al CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 124-CPMSLME-003-2025, por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($566.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- Se recibe la FACTURA DE VENTA No. FE 2354 de fecha 27/08/2025, con cargo al CONTRATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 124-CPMSLME-003-2025, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Se genera ACTA DE RECIBO A SATISFACION No. 0682 con fecha 27/08/2025 Correspondiente a los productos contratados por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($3.649.000,00) MCTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA de ALIMENTACIÓN PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS, OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO, CANINO Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Se recibe Nota Crédito No. 2 98 de fecha 11-09-2025 con cargo a la factura No. FE-2352 de fecha 27/08/2025 por valor de SIETE MIL PESOS ($7.000,00) MCTE, los cuales por error humano del proveedor fueron cobrados de mas y es necesario realizar el ajuste al valor de la fractura el cual es DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($2.492.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- Se genera ACTA DE RECIBO A SATISFACION No. 0727 con fecha 12/09/2025 Correspondiente a Nota Crédito No. 2 98 de fecha 11-09-2025 con cargo a la factura No. FE-2352 de fecha 27/08/2025 por valor de SIETE MIL PESOS ($7.000,00) MCTE, los cuales por error humano del proveedor fueron cobrados de más y es necesario realizar el ajuste al valor de la fractura el cual es DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($2.492.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES – CANINOS.

- El día 22/09/2025 se recibe Planilla parafiscales MES SEPTIEMBRE Y PLANILLA de pago de aportes No. 90680545 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE - OCTUBRE DEL 2025.

- Se recibe COMPROBANTE ENTRADA DE CONSUMO No. 32 DEL 02-10-2025 ALIMENTO VETERINARIO por VALOR DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($2.492.000,00) rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES

- Se recibe COMPROBANTE ENTRADA DE CONSUMO No. 33 DEL 02-10-2025 PLAN SANITARIO VETERINARIO, por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($566.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- Se recibe COMPROBANTE SALIDA DE CONSUMO No. 74 DEL 02-10-2025 ALIMENTO VETERINARIO por VALOR DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($2.492.000,00) rubro de A-02-02-01-002-003 REC 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS BsItem 240 y 241 – ALIMENTACION SEMOVIENTES.

- Se recibe COMPROBANTE ENTRADA DE CONSUMO No. 34 DEL 03-10-2025 PLAN SANITARIO VETERINARIO por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Se recibe COMPROBANTE SALIDA DE CONSUMO No. 75 DEL 03-10-2025 PLAN SANITARIO VETERINARIO por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($566.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- Se recibe COMPROBANTE SALIDA DE CONSUMO No. 76 DEL 03-10-2025 ATENCION MEDICA VETERINARIO por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y

SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Se recibe ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL NO. 387298325 DEL 09-10-2025 ALIMENTO VETERINARIO por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Se recibe ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL NO. 387302325 DEL 09-10-2025 ATENCIÓN MEDICA por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($584.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-02-008-003) OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS BsItem 417 Y 418 – ATENCION MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS, FUENTE: NACION REC10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PROFESIONAL EN ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD PARA EL CANINO DE LA CPMSLME.

- Se recibe ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL NO. 387303525 DEL 09-10-2025 PLAN SANITARIO VETERINARIO por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($566.000,00) M/CTE. Por el rubro de A-02-02-01-003-005) OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRA INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE BsItem 289 Y 290 – MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO - CANINOS.

- El día 22/10/2025 se recibe Planilla parafiscales MES OCTUBRE Y PLANILLA de pago de aportes CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE – NOVIEMBRE DEL 2025.

- Se genera Orden de Pago No. 188022424 del 12/06/2024 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($2.398.932,00) M/CTE Por el rubro de PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

- Se recibe Planilla parafiscales MES MAYO y planilla de pago aportes No. 77826748 MESES MAYO - JUNIO 2024

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Allegar los soportes documentales donde se acredite su constitución legal CUMPLE **XXXX** – NO CUMPLE

2. Efectuar las entregas de los productos contratados en un solo pedido CUMPLE **XXXX** – NO CUMPLE

3. Allegar factura original de venta por el valor total del contrato CUMPLE **XXXX** – NO CUMPLE

4. Firmar los documentos que se deriven del presente contrato CUMPLE **XXXX** – NO CUMPLE

En caso de no cumplir indicar las circunstancias de los presuntos incumplimientos y justificar las respuestas.

IV. Ejecución de actividades:

- ✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 100 % de las actividades, en cumplimiento al cronograma de actividades propio del contrato (Anexar evidencias y justificar).

- ✓ **Balance Financiero:**

Valor total del contrato		**$3.642.000,00**
Valor pagado al contratista	**$3.642.000,00**	
Saldo a favor del contratista	$ 0,00	
Saldo a liberar del registro presupuestal	$ 0.00	
SUMAS IGUALES	**$3.642.000,00**	**$3.642.000,00**

INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 31/10/2025

Se solicita oficio de liberación de saldo: NO APLICA.

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFISIENTE
XXX			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior se firma a los 31 días del mes de octubre de 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Dragoneante DUMAR CRUZ URAZAN

CARGO DEL SUPERVISOR: GUIA CANINO CPMS LA MESA

DUMAR CRUZ URAZAN
C.C. No. 93.089.922
Guía Canino CPMS LA MESA

Revisó: Doctor. Alirio Pinto Valero
Fecha de Elaboración: 31/10/2025

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. **IDENTIFICACION DEL CONTRATO**

CONTRATO N° : **18**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S**

OBJETO DEL CONTRATO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, ALIMENTO CONCENTRADO Y ATENCIÓN MEDICO VETERINARIO NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPMSBOG**

2. **PLAZO DE EJECUCION: 13 DE DICIEMBRE DEL 2023**

3. **PRORROGAS** Sí ___ No _X_

4. **ADICIONES** Sí _X_ No ___

5. **FECHA DE TERMINACION** **Día 13 Mes 12 Año 2023**

6. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** $35.205.000 (Treinta y cinco millones doscientos cinco mil)

7. **VALOR FINAL DEL CONTRATO**: $40.796.500 (Cuarenta millones setecientos noventa y seis mil quinientos)

8. **EL CONTRATO TUVO OTRAS MOFICIACIONES:** Sí __ No _X_
(En caso positivo, señalar los documentos de modificación)

9. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:** Los elementos se recibieron en su totalidad por parte del proveedor en mención, bajo la las facturas electrónicas FE 917 de fecha 24 mayo 2023, FE 1009 y FE 1010 de fecha 25 junio 2023 y comprobantes de entrada de consumo almacén N° 109 y 203 de conformidad a lo estipulado en el contrato N° 18 del 2023, los elementos cumplen con las características y especificaciones técnicas contratados por el SECOP II.
De igual forma, bajo correo electrónico emitieron el certificado de aportes para fiscales por parte del revisor fiscal de la empresa.

Nota: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

10. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.796.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 40.796.500
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 40.796.500
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 4.452

11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una **X** la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor en cargado de este contrato DS ACOSTA SANABRIA LUIS GIONNAY con CC. 79.835.421 de Bogotá, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los **29** (VEINTINUEVE) días del mes de **septiembre** de **2023.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR (e): LUIS GIOVANNY ACOSTA SANABRIA

CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE GRUPO OPERATIVO CANINO CPMSBOG

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S A S
NIT 900.583.071-9
AV CLL 68 # 57 B - 15
Tel: (031) 4782257
Bogotá - Colombia
mascotasdepelicula@gmail.com
https://www.mascotasdepelicula.com/

Factura electrónica de venta
No. FE 1009

Señores	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BOG		
NIT	830.032.396-1	**Teléfono**	(601) 2628722
Dirección	CRA 56 NO 18A -47	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/07/2023, 11:06
Expedición	25/07/2023, 11:06
Vencimiento	24/08/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.
1	2654014	BAXIDIN 300ML MOD	3.00	34,500.00	103,500.00	0 %	0.00	0 %	0.00
2	320202	BAXIDIN X 1 LT	3.00	80,000.00	240,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
3	3651435213415	BISMOPET X 1 LT	2.00	110,000.00	220,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
4	591784	RONDEL 10 ML MOD	19.00	12,000.00	228,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
5	526489	CANNEX 10 ML JERINGA	22.00	14,000.00	308,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
6	15487985	CANISAN D 10 ML	12.00	13,000.00	156,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
7	15458421	BRAVECTO 20-40 KG MOD	7.00	85,000.00	595,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
8	30158	ALFA 3 CREMA 250 ML MOD019	2.00	30,000.00	60,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
9	30185	SULTRAX 50 ML MOD019	4.00	48,000.00	192,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
10	30189	AMOXICILINA 500 MG CAJA 50 CAP MOD019	2.00	20,000.00	40,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
11	30187	KETOCONAZOL 200MG CAJA 10 TAB MOD019	5.00	15,000.00	75,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
12	30186	CANNEX SUSPENSION 200 ML	2.00	180,000.00	360,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
13	0100010	CEFALEXINA X 500 MG	5.00	50,000.00	250,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
14	30188	MELOXICAM 50ML MOD019	3.00	85,000.00	255,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
15	20215	GASA ROLLO 100 MTS	1.00	78,000.00	78,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
16	20216	CAJA JERINGAS 3 ML X 100 UND	3.00	38,000.00	114,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
17	0320201	CAJA DE JERINGA X 5 ML X 100 UND	3.00	38,000.00	114,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
18	20217	LACTATO DE RINGER	3.00	4,500.00	13,500.00	0 %	0.00	0 %	0.00
19	30190	DEXTROSA 5% SLN SALINA 500ML MOD019	3.00	45,000.00	135,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
20	30191	TERMOMETRO DIGITAL MOD019	1.00	12,000.00	12,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
21	30193	CLORHEXIN JABON 100 GR MOD019	6.00	19,000.00	114,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
22	30192	ASUNTOL JABON 100 GR MOD019	21.00	10,500.00	220,500.00	0 %	0.00	0 %	0.00
23	30194	DERMOSYN 100 ML	5.00	21,000.00	105,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
24	3651645	DHPPI VACUNA	22.00	30,000.00	660,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
25	51654666	VACUNA KC MOD	4.00	35,000.00	140,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
26	30196	SHAMPOO CANAMOR INSECTICIDA 1 LT MOD019	2.00	55,000.00	110,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
27	30197	PERFUME CANAMOR 1 LT	4.00	50,000.00	200,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
28	20520	YODOPOVIDONA GALON	2.00	31,000.00	62,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
29	63514654	CUTAMYCON LOCION X 100 ML	2.00	35,000.00	70,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
30	20204	CUTAMYCON CREMA 35 GR	2.00	20,000.00	40,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
31	30199	WASSERTROL GOTERO 5 ML MOD019	2.00	13,000.00	26,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
32	30200	ESPARADRAPO TELA MOD019	2.00	75,000.00	150,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

33	30032	PATROL PREMIUM 300 GRS	3.00	6,000.00	18,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
34	30091	ORGANEW	2.00	95,000.00	190,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
35	8735474	CELOX 1 GR	1.00	33,000.00	33,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
36	56189	CLORDENT SPRAY 120 ML MOD	2.00	30,000.00	60,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
37	6876546	COMPLELAND B12 1 LT	4.00	30,000.00	120,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
38	3223156	NEXGARD 25-50 KG MOD	8.00	50,000.00	400,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
39	21565	MIRRAPEL POLVO 600 GR	1.00	40,000.00	40,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
40	315489	AMITRAZ MOD	3.00	15,000.00	45,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
41	00088	NUTRECAN BULTO 25 KG	6.00	230,000.00	1,380,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
42	45985	DOG CHOW BULTO 22.7 KG	3.00	190,000.00	570,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00
43	30126	CHUNKY ADULTO X 9 KG	1.00	85,000.00	85,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00

Total items: 43

Total Bruto	8,387,500.00
Total a Pagar	**8,387,500.00**

Valor en Letras:
Ocho millones trescientos ochenta y siete mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-08-24 por $ 8,387,500.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR AL BANCO DE BOGOTA CUENTA DE AHORROS N. 265024208 A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS
CONTRATO 018 DE 2023 (MATERIAL VETERINARIO CON ADICION Y ADICION DE CONCENTRADO)

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051432759 aprobado en 20230705 prefijo FE desde el número 980 al 5000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco Tarifa 4.14
CUFE: 19e2d56deff93871e08c532f1af7b4d877c6575a6c2f52283cddbda5d48073c5db8cebd55681717e0d16780ab0375ef8

DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S A S
NIT 900.583.071-9
AV CLL 68 # 57 B - 15
Tel: (031) 4782257
Bogotá - Colombia
mascotasdepelicula@gmail.com
https://www.mascotasdepelicula.com/

Factura electrónica de venta
No. FE 1010

Señores	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BOG		
NIT	830.032.396-1	**Teléfono**	(601) 2628722
Dirección	CRA 56 NO 18A -47	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/07/2023, 11:23
Expedición	25/07/2023, 11:23
Vencimiento	24/08/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.
1	4001	RAYOS X SIMPLE GRANDE MOD 019	4.00	92,436.97	369,747.90	19 %	70,252.10	0 %	0.00
2	4002	RAYOS X GRANDE MEDIO DE CONTRASTE	3.00	109,243.70	327,731.09	19 %	62,268.91	0 %	0.00
3	4003	ENDOSCOPIA MOD 019	2.00	294,117.65	588,235.29	19 %	111,764.71	0 %	0.00
4	00011	ESTUDIO HISTOPATOLOGICO COMPLETO	8.00	82,352.94	658,823.53	19 %	125,176.47	0 %	0.00
5	00023	HOSPITALIZACION	7.00	92,436.97	647,058.82	19 %	122,941.18	0 %	0.00
6	40034	HEMOGRAMA	7.00	21,008.40	147,058.82	19 %	27,941.18	0 %	0.00
7	40089	PERFIL HEPATICO BASICO (ALT, BILIRRUBINAS, FA)	4.00	71,428.57	285,714.29	19 %	54,285.71	0 %	0.00
8	40095	PERFIL RENAL BASICO (PO, BUN, UREA, CREA)	3.00	50,420.17	151,260.50	19 %	28,739.50	0 %	0.00
9	40081	PARCIAL DE ORINA	4.00	29,411.76	117,647.06	19 %	22,352.94	0 %	0.00
10	40031	COPROLOGICO G	7.00	25,210.08	176,470.59	19 %	33,529.41	0 %	0.00
11	40032	COPROSCOPICO	8.00	25,210.08	201,680.67	19 %	38,319.33	0 %	0.00
12	40146	RASPADO DE PIEL	4.00	21,008.40	84,033.61	19 %	15,966.39	0 %	0.00
13	23158	PERFIL PANCREATICO BASICO	2.00	42,016.81	84,033.61	19 %	15,966.39	0 %	0.00
14	40041	ECOGRAFIA G	3.00	75,630.25	226,890.76	19 %	43,109.24	0 %	0.00
15	40019	CIRUGIA	3.00	378,151.26	1,134,453.78	19 %	215,546.22	0 %	0.00

Total items: 15

Valor en Letras:
Seis millones ciento ochenta y nueve mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-08-24 por $ 6,189,000.00

Total Bruto	5,200,840.32
IVA 19%	988,159.68
Total a Pagar	**6,189,000.00**

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR AL BANCO DE BOGOTA CUENTA DE AHORROS N. 265024208 A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS
CTO 018 DE 2023 SERVICIOS VETERINARIOS Y ADICION

Orden de compra: -

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051432759 aprobado en 20230705 prefijo FE desde el número 980 al 5000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco Tarifa 4.14
CUFE: 12be35349ba6af12e7fdfe38634899b53a08fbe541890667dfb4e408d0dafa6abe8e4178bfe3eef8dc957a4bda1f158a

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

114 CPMSBOG BOGOTA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 4 de agosto de 2023 **No. 203**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 4/08/2023

Responsable: DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL **Nit:** 900583071

U. Ejecutora: CPMSBOG BOGOTA

Contrato 18 16/05/2023 **Factura** FE1009 25/07/2023

Comentarios: OATR SE DA INGRESO DE ACUERDO A OBJETO DE CONTRATO "CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICO VETERINARIA, NECESARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA" Los valores unitarios de la orden de compra, pueden estar modificados en esta Entrada.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1106	6351	334	BAXIDIN	Unidad	3.00	34,500.00	103.500,00
	7851	228	BAXIDIN X LITRO	Unidad	3.00	80,000.00	240.000,00
	6351	18	BISMOPET	Litro	2.00	110,000.00	220.000,00
	6351	515	RONDEL X 10 ML	Unidad	19.00	12,000.00	228.000,00
	6351	394	CANNEX * 10 ML.	Unidad	22.00	14,000.00	308.000,00
	6351	75	CANISAN X 10 ML	Unidad	12.00	13,000.00	156.000,00
	7851	142	BRAVECTO 20-40 KILOS	Unidad	7.00	85,000.00	595.000,00
	3011	17	CREMA ALFA SICATRIZANTE X 250 ML	Unidad	2.00	30,000.00	60.000,00
	3009	19	SULTRAX * 50 CC	Ampolla	4.00	48,000.00	192.000,00
1103	1546	242	AMOXICILINA	Caja	2.00	20,000.00	40.000,00
	1546	227	KETOCONAZOL	Frasco	5.00	15,000.00	75.000,00
1106	6351	451	CANNEX * 200 ML.	Unidad	2.00	180,000.00	360.000,00
	6351	110	CEFALEXINA PASTA 500 GR	Unidad	5.00	50,000.00	250.000,00
	3016	54	MELOXIC SUSP	Unidad	3.00	85,000.00	255.000,00
1103	1503	17	GASA HOSPITALARIA	Unidad	1.00	78,000.00	78.000,00
1106	6351	447	JERINGA X 3ML X 100 UN.	Caja	3.00	38,000.00	114.000,00
	3016	131	JERINGA 5ML X 100	Caja	3.00	38,000.00	114.000,00
	6351	571	LACTATO DE RINGER X 500 ML	Unidad	3.00	4,500.00	13.500,00
1103	1546	330	DEXTROSA EN AGUA SOL. INY. 5% BOLSA X 500ML	Unidad	3.00	45,000.00	135.000,00
1113	6587	158	TERMOMETRO DIGITAL	Unidad	1.00	12,000.00	12.000,00
1103	6706	44	JABON CLORHEXIN X 100GR	Unidad	6.00	19,000.00	114.000,00
1106	6351	508	JABON ASUNTOL * 100 GRS	Unidad	21.00	10,500.00	220.500,00
	7851	30	DERMOSYN X 100ML	Unidad	5.00	21,000.00	105.000,00
	7851	199	VACUNA HEXADOG	Unidad	22.00	30,000.00	660.000,00
	6351	55	VACUNA NOBIVAC KC	Unidad	4.00	35,000.00	140.000,00
1103	1546	39	SHAMPOO CANAMOR	Unidad	2.00	55,000.00	110.000,00
1106	7851	284	PERFUME PARA PERROS CANAMOR X 1000 ML TODAS LAS RAZAS	Unidad	4.00	50,000.00	200.000,00
1103	1546	413	YODOPOVIDOVA SOLUCION	Unidad	2.00	31,000.00	62.000,00
1106	3016	21	CUTAMYCON	Frasco	2.00	35,000.00	70.000,00
	3017	87	CUTAMYCON CREMA	Unidad	2.00	20,000.00	40.000,00
	7851	114	GOTAS OTICAS-OFTALMICAS PARA CANINOS	Frasco	2.00	13,000.00	26.000,00
	7851	301	ESPARADRAPO TELA BLANCO	Unidad	2.00	75,000.00	150.000,00
1103	6706	100	NUTRION PATROL X 300 GM	Unidad	3.00	6,000.00	18.000,00
1106	6351	499	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CANINO	Frasco	2.00	95,000.00	190.000,00
	6351	76	QUERCETOL ANTICOAGULANTE 20ML	Unidad	1.00	33,000.00	33.000,00
	3009	105	CLORDENT SPRAY X 120 ML	Unidad	2.00	30,000.00	60.000,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

114 CPMSBOG BOGOTA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 4 de agosto de 2023 **No. 203**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 4/08/2023

Responsable: DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL **Nit:** 900583071

U. Ejecutora: CPMSBOG BOGOTA

Contrato 18 16/05/2023 **Factura** FE1009 25/07/2023

Comentarios: OATR SE DA INGRESO DE ACUERDO A OBJETO DE CONTRATO "CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICO VETERINARIA, NECESARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA" Los valores unitarios de la orden de compra, pueden estar modificados en esta Entrada.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1106	3017	94	COMPLELAND B12	Litro	4.00	30,000.00	120.000,00
	7851	105	NEXGARD TAB 25-50 KG	Unidad	8.00	50,000.00	400.000,00
	3016	61	MIRRAPEL	Unidad	1.00	40,000.00	40.000,00
	3017	86	AMITRAZ LIQUIDO	Unidad	3.00	15,000.00	45.000,00
	3009	84	CONCENTRADO NUTRECAN X 25 KG	Block	6.00	230,000.00	1.380.000,00
	3009	314	CONCENTRADO DOG CHOW X 22.7 KL	Bulto	3.00	190,000.00	570.000,00
1120	5713	3361	CHUNKY 9 KILOGRAMOS	Bulto	1.00	85,000.00	85.000,00

TOTAL ENTRADA **8.387.500,00**

COORDINADOR

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

114 CPMSBOG BOGOTA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 4 de agosto de 2023 **No. 375**

Responsable: ACOSTA SANABRIA LUIS GIOVANNI **Nit:** 79835421

Dependencia: CPMSBOG BOGOTA

U. Ejecutora: CPMSBOG BOGOTA

Solicitud 17703 04/08/2023

Comentarios: OATR SE DA SALIDA DE ACUERDO A OBJETO DE CONTRATO "CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICO VETERINARIA, NECESARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA"

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1106	7851	228	BAXIDIN X LITRO	Unidad	3.00	80,000.00	240.000,00
	6351	18	BISMOPET	Litro	2.00	110,000.00	220.000,00
	6351	515	RONDEL X 10 ML	Unidad	19.00	12,000.00	228.000,00
	6351	394	CANNEX * 10 ML.	Unidad	22.00	14,000.00	308.000,00
	6351	75	CANISAN X 10 ML	Unidad	12.00	13,000.00	156.000,00
	7851	142	BRAVECTO 20-40 KILOS	Unidad	7.00	85,000.00	595.000,00
	3011	17	CREMA ALFA SICATRIZANTE X 250 ML	Unidad	2.00	30,000.00	60.000,00
	3009	19	SULTRAX * 50 CC	Ampolla	4.00	48,000.00	192.000,00
1103	1546	242	AMOXICILINA	Caja	2.00	20,000.00	40.000,00
	1546	227	KETOCONAZOL	Frasco	5.00	15,000.00	75.000,00
1106	6351	451	CANNEX * 200 ML.	Unidad	2.00	180,000.00	360.000,00
	6351	110	CEFALEXINA PASTA 500 GR	Unidad	5.00	50,000.00	250.000,00
	3016	54	MELOXIC SUSP	Unidad	3.00	85,000.00	255.000,00
1103	1503	17	GASA HOSPITALARIA	Unidad	1.00	78,000.00	78.000,00
1106	6351	447	JERINGA X 3ML X 100 UN.	Caja	3.00	38,000.00	114.000,00
	3016	131	JERINGA 5ML X 100	Caja	3.00	38,000.00	114.000,00
	6351	571	LACTATO DE RINGER X 500 ML	Unidad	3.00	4,500.00	13.500,00
1103	1546	330	DEXTROSA EN AGUA SOL. INY. 5% BOLSA X 500ML	Unidad	3.00	45,000.00	135.000,00
1103	6587	158	TERMOMETRO DIGITAL	Unidad	1.00	12,000.00	12.000,00
1103	6706	44	JABON CLORHEXIN X 100GR	Unidad	6.00	19,000.00	114.000,00
1106	6351	508	JABON ASUNTOL * 100 GRS	Unidad	21.00	10,500.00	220.500,00
	7851	30	DERMOSYN X 100ML	Unidad	5.00	21,000.00	105.000,00
	7851	199	VACUNA HEXADOG	Unidad	22.00	30,000.00	660.000,00
	6351	55	VACUNA NOBIVAC KC	Unidad	4.00	35,000.00	140.000,00
1103	1546	39	SHAMPOO CANAMOR	Unidad	2.00	55,000.00	110.000,00
1106	7851	284	PERFUME PARA PERROS CANAMOR X 1000 ML TODAS LAS RAZAS	Unidad	4.00	50,000.00	200.000,00
1103	1546	413	YODOPOVIDOVA SOLUCION	Unidad	2.00	31,000.00	62.000,00
1106	3016	21	CUTAMYCON	Frasco	2.00	35,000.00	70.000,00
	3017	87	CUTAMYCON CREMA	Unidad	2.00	20,000.00	40.000,00
	7851	114	GOTAS OTICAS-OFTALMICAS PARA CANINOS	Frasco	2.00	13,000.00	26.000,00
	7851	301	ESPARADRAPO TELA BLANCO	Unidad	2.00	75,000.00	150.000,00
1103	6706	100	NUTRION PATROL X 300 GM	Unidad	3.00	6,000.00	18.000,00
1106	6351	499	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CANINO	Frasco	2.00	95,000.00	190.000,00
	6351	76	QUERCETOL ANTICOAGULANTE 20ML	Unidad	1.00	33,000.00	33.000,00
	3009	105	CLORDENT SPRAY X 120 ML	Unidad	2.00	30,000.00	60.000,00
	3017	94	COMPLELAND B12	Litro	4.00	30,000.00	120.000,00
	7851	105	NEXGARD TAB 25-50 KG	Unidad	8.00	50,000.00	400.000,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

114 CPMSBOG BOGOTA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 4 de agosto de 2023 **No. 375**

Responsable: ACOSTA SANABRIA LUIS GIOVANNI **Nit:** 79835421

Dependencia: CPMSBOG BOGOTA

U. Ejecutora: CPMSBOG BOGOTA

Solicitud 17703 04/08/2023

Comentarios: OATR SE DA SALIDA DE ACUERDO A OBJETO DE CONTRATO "CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICO VETERINARIA, NECESARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA"

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1106	3016	61	MIRRAPEL	Unidad	1.00	40,000.00	40.000,00
	3017	86	AMITRAZ LIQUIDO	Unidad	3.00	15,000.00	45.000,00
	3009	84	CONCENTRADO NUTRECAN X 25 KG	Block	6.00	230,000.00	1.380.000,00
	3009	314	CONCENTRADO DOG CHOW X 22.7 KL	Bulto	3.00	190,000.00	570.000,00
1120	5713	3361	CHUNKY 9 KILOGRAMOS	Bulto	1.00	85,000.00	85.000,00
1106	6351	334	BAXIDIN	Unidad	3.00	34,500.00	103.500,00

TOTAL SALIDA **8.387.500,00**

COORDINADOR

RECIBI

Luis Giovanni Acosta S.

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

79.835.421. Bogotá

DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL

Productos y servicios especializados para mascotas

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

"Articulo 8.1 .16 del Decreto 734 de 2012"

Yo, **JUAN LIBARDO PARRA LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.320.986 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL NIT No. 900.583.071-9 manifiesto, que la empresa ha cumplido y se encuentra al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Este certificado se firma el día 6 de julio de 2023.

Certificamos que no empleamos a menores de 18 años.

JUAN LIBARDO PARRA LOPEZ
C.C. No.79.320.986 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL SAS Nit. 900.583.071-9
Avenida Calle 68 No. 57B 15
Teléfono: 4782257 Bogotá D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900583071-9	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL	AV CALLE 68 57B-15 primer piso	6017362494	mascotasdepelicula@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	DISTRIBUIDORA	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	11/07/2023	69216057	$667.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.300				18.300	0	0	18.300			183	18.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	139.200	0	0	139.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	139.200	139.200
Pensión	1	371.200	371.200
Riesgos Laborales	1	18.300	18.300
CCF	1	139.200	139.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	667.900	667.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900583071-9	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL		AV CALLE 68 57B-15 primer piso	6017362494	mascotasdepelicula@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	DISTRIBUIDORA	002	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	11/07/2023	69216057	$667.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015423256	PARRA PARRA DANIEL STIVEN	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1018484097	ROMERO UMBARIBA YEIMY DANIELA	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	PT	6006667	PEREZ ORTIZ MARIELA JOSEFINA	1	0	X		S																		0	0	0	0	0	0	EPSC34	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá, D.C., 16 de Mayo de 2023

Señor (a):
DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S.
N.I.T.: 900.583.071-9
RL: SANDRA LATORRE GÓMEZ
Dirección: AC 68 No. 57 b - 15 en la ciudad de BOGOTÁ
Teléfonos: 4782257 - 7362494
Correo electrónico: mascotasdepelicula@gmail.com - distrimundocomercial@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de oferta 114-IMC-006-2023. Contrato No. 018

Respetado (a) Señor (a): DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S.
Representante Legal: **SANDRA LATORRE GÓMEZ**

Me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA,** aceptó su oferta presentada el día 10 de Mayo de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 006 de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **114-IMC-006-2023** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**(018) de 2023.**
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S.**
	Representante Legal: **SANDRA LATORRE GÓMEZ** **Identificación: C.C. 51.575.779**
	Dirección Comercial: AC 68 No. 57 b - 15 en la ciudad de BOGOTÁ
	Teléfonos: 4782257 - 7362494
	Email Comercial: mascotasdepelicula@gmail.com - distrimundocomercial@gmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ".**
	• **GRUPO 1 : MATERIAL VETERINARIO**

ALCANCE DEL OBJETO.	N	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	2	Frasco plástico por 300 ml	BAXIDIN	34.500	69.000
	2	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	1	Galón por Litro	BAXIDIN GALON	80.000	80.000
	3	Antidiarreico Composición: Subsalicilato de bismuto – 1.75 g Excipientes csp – 100 ml.	2	Galón por litro	BISMOPET	110.000	220.000
	4	Antiparasitario Interno: Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	4	Jeringa dosificador a 10 ml	RONDEL	12.000	48.000
	5	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: febantel 15 mg, pamoato de pirantel 15g, prazicuantel 5 mg, excipientes c.s.p.	12	Jeringa dosificador a 10 ml	CANNEX SUSPENSION	14.000	168.000
	6	Antihelmíntico para Perros Composición: Fenbendazol 250 mg, Prazicuantel 50 mg, Diclazuril 75 mg, Excipientes c.s.p 1 Ml.	12	Jeringa dosificador a 10 ml	CANISAN-D	13.000	156.000
	7	Comprimido masticable para el control de pulgas, garrapatas y sarna demodéctica en perros. Composición: Fluralaner (micronizado) 136.4 mg Excipientes c.s.p 1.0 g	4	Tableta masticable	BRAVECTO 20- 40 KG	85.000	340.000
	8	Cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	2	Frasco plástico por 250 ml	CREMA ALFA 3	30.000	60.000
	9	Antibacteriano de amplio espectro Composición: Trimetoprim 80 mg, sulfadiazina 400 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	4	Frasco por 50 ml	SULTRAX	48.000	192.000
	10	Antibiótico Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	2	Caja por 50 capsulas	AMOXICILINA MK	20.000	40.000
	11	Antifúngico Composición: 200 mg antifúngico, antimicótico.	5	Caja por 10 tabletas	KETOCONAZOL AG	15.000	75.000

	12	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: fabantel 150 mg, pamoato de pirantel 150 mg, prazicuantel 50 mg, excipientes c.s.p.	2	Frasco de 200 ml	CANNEX SUSPENSION	180.000	360.000
	13	Antibiótico Composición: Cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, excipientes c.s.p.	2	Caja por 50 Tabletas de 500 mg	CEFALEXINA LA SANTE	50.000	100.000
	14	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	3	Frasco por 50 ml	MELOXIC PROVET	85.000	255.000
	15	Gasa hospitalaria.	1	Rollo de una yarda por 100 metros	GASA HOSPITALARIA MEDISPO	78.000	78.000
	16	Jeringa plástica desechable con aguja 3 ml.	3	Caja por 100 unidades	JERINGAS ALFASAFE	38.000	114.000
	17	Jeringa plástica desechable con aguja 5 ml.	3	Caja por 100 unidades	JERINGAS ALFASAFE	38.000	114.000
	18	Solución lactato de ringer.	3	Bolsa por 500 ml	RINGER LACTATO BAXTER	4.500	13.500
	19	Solución dextrosa al 5% en solución salina quibi.	3	Bolsa por 500 ml	DEXTROSA 5% BAXTER	45.000	135.000
	20	Medición de temperatura.	1	Termómetro digital	TERMOMETRO LORD	12.000	12.000
	21	Jabón en barra antiséptico medicado composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	1	Barra 100 gamos	CLORHEXIN JABON	19.000	19.000
	22	Jabón insecticida Composición: Cumaphos 1gr, Exipientes 100 gr.	11	Barra 100 gamo	ASUNTOL JABON	10.500	115.500
	23	Loción dermatológica Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	5	Frasco de 100 ml	DERMOSYN	21.000	105.000
	24	Vacuna hexadog.	16	Unidad	NOBIVAC DHPPI NOBIVAC RL	30.000	480.000

25	Coadyuvante en la prevención y control de la Traqueobronquitis Infecciosa Canina: Composición: Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 108, cepa 78-9159, en 1 ml.	4	Unidad	VACUNA KC TOS DE LAS PERRERAS	35.000	140.000	
26	Champú insecticida Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	2	Galón por 1 litro	SHAMPOO INSECTICIDA CANAMOR	55.000	110.000	
27	Perfume de uso externo. Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	2	Galón por 1 litro	PERFUME CANAMOR	50.000	100.000	
28	Desinfectante bactericida, viricida y fungicida Composición: Complejo yodo etanol, yodo disponible 2.6% 27.53 g, Ácido fosfórico 2 g, Ácido sulfúrico 4 g, Excipientes csp 100 ml	2	Galón por 1 litro	YODOLAND	31.000	62.000	
29	Bactericida, Fungicida, y antiinflamatoria Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,5 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	2	Loción dermatoló gica por 100 ml	CUTAMYCON LOCION	35.000	70.000	
30	Antimicótico Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,50 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	2	Tubo colapsible De 35 gramos	CUTAMYCON CREMA	20.000	40.000	
31	Suspensión oftálmica estéril Composición: Dexametasona micronizada USP 1 mg, neomicina (como sulfato) USP 3,5 mg, polimixina B sulfato USP: 6000 U.I, hidroxipropilmetilcelulosa USP 5 mg, preservativos y estabilizadores c.s.p.	1	Envase cuentagot as por 5 ml	WASSERTRO L	13.000	13.000	
32	En tela de algodón con soporte en látex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoalergénico, rasgado en línea.	2	Esparadra po de tela	ESPARADRA PO LEUKOPLAST	75.000	150.000	
33	Alimento completo para perros adultos Composición: Humedad 12%, cenizas 6 %, fibra 3%, grasa 8%, proteína 44%.	3	Suplement o completo para perros adultos sobre por 300 gramos	NUTRION PATROL	6.000	18.000	
34	Suplemento alimenticio para mascotas Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico	2	Probiótico s y prebióticos Sobre por 1 kg	ORGANEW	95.000	190.000	

	(levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).					
35	Tratamiento temporal de heridas traumáticas para hemorragias en situaciones de emergencia con riesgo vital. Composición: Anticoagulantes como la heparina y la warfarina (coumadin)	1	Control hemostático probado sobre por 15 gr	CELOX	33.000	33.000
36	Enjuague bucal Composición: Cada 100ml contiene clorhexidina acetato 100 mg, excipientes csp 100ml.	2	Solución antiséptica para la higiene bucal frasco por 120 ml	CLORDENT SPRAY	30.000	60.000
37	Vitamínico mineral Composición: Vitamina B1, B2, B3, B5, B6, B12, biotina, ácido pantotenico, calcio.	4	Complejo de vitamina B suspensión oral frasco por 1 litro	COMPLELAND B12 ORAL	30.000	120.000
38	Antipulgas para Perros de 25.1 a 50 Kg Composición: Afoxolaner 136 mg, excipientes csp	2	Tableta	NEXGARD 25.1-50 KG	50.000	100.000
39	Suplemento Nutricional para Perros. Composición: Vitamina A 56.000 UI, Vitamina D3 5.000 UI, Vitamina E 400 UI, Vitamina B2 12 mg, Vitamina B6 55 mg, Vitamina C 250 mg, NIacina 40 mg, Colina 7 g, Biotina 120 mcg, Inositol 4 g, Zinc 350 mg, Azufre 800 mg, Selenio 0.25 mg, Lecitina 9.5 g, Acido oléico 2.6 %, Acido linoléico 6.2 %, Acido linolénico 1%, Extracto de Yucca shidigera 0.6 g, Exipientes csp 1.000 g.	1	Bolsa Ziploc Polvo de 600 gramos	MIRRAPEL POLVO	40.000	40.000
40	Insecticida: Composición: Amitraz 208 g, Ingredientes aditivos .C.S.P 1000 mL	2	Frasco de 100 ml	AMITRAZ	15.000	30.000

VALOR TOTAL DEL GRUPO 1: ($ 4.625.000) CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. 4623

- **GRUPO 2 ALIMENTO CONCENTRADO**

N	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	TOTAL

	1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	94	BULTO POR 25 KILOS	NUTRECAN ADULTO RAZA MEDIANA Y GRANDE 25 KG	230.000	21.620.000
	2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fósforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacaridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso	5	BULTO POR 16 KILOS	NUTRECAN SENIOR 16 KG	183.000	915.000

		orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.					
	3	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fósforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacaridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	2	BULTO POR 8 KILOS	NUTRECAN SENIOR 8 KG	100.000	200.000
	4	Nutrición especializada todo en uno, que maximiza la calidad de vida de tu perro adulto fortaleciendo las áreas claves de su organismo. COMPOSICIÓN: Proteína Cruda (mín.):25,0%, Grasa Cruda (mín)12,0%, Fibra Cruda (máx.):4,0%, Humedad (máx.):12,0%, Cenizas (máx.):9,0%, Calcio (mín. / máx.):1,1% / 1,8%, Fósforo (mín. / máx.):0,8% / 1,3%. INGREDIENTES: Harinas proteicas, de origen animal (pollo, res y/o cerdo), maíz y/o sorgo, trigo, arroz, concentrado proteico (de soya y/o de maíz), fibras de (trigo y/o soya y/o maíz y/o yuca y/o caña de azúcar y/o celulosa), hidrolizado a base de menudencias de cerdo y/o pollo, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o de	14	BULTO POR 22,7 KILOS	DOG CHOW ADULTO MEDIANO Y GRANDE	190.000	2.660.000

		pescado y/o vegetal) como fuente de ácidos grasos omega 6, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.) como fuente de ácidos grasos omega 3, sal, inulina y/o pared celular de levadura, vitaminas [A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9 B12, C, D3 E K3], minerales , cloruro de colina, vegetales deshidratados (arveja zanahoria), aminoácidos					
	5	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.	4	BULTO POR 25 KILOS	CHUNKY ADULTO POLLO 25 KG	185.000	740.000
	6	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E	1	BULTO POR 9 KILOS	CHUNKY ADULTO POLLO 9 KG	85.000	85.000

	tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.					

VALOR TOTAL DEL GRUPO 2: ($ 26.220.000) VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE 25923.

- **SERVICIOS VETERINARIOS**

N	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Rayos x simple grande una vista	3	Unidad	110.000	330.000
2	Rayos x grande con medio de contraste	2	Unidad	130.000	260.000
3	Endoscopia	1	Unidad	350.000	350.000
4	Estudio histopatología completo	5	Unidad	98.000	490.000
5	Día de hospitalización medicada incluida medicación y alimentación especial 24 horas	4	Unidad	110.000	440.000
6	Cuadro hemático	4	Unidad	25.000	100.000
7	Perfil hepático (alt, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina conjuagada)	4	Unidad	85.000	340.000
8	Perfil renal (creatinina, bun)	3	Unidad	60.000	180.000
9	Uroanálisis completo	4	Unidad	35.000	140.000
10	Coprologico	7	Unidad	30.000	210.000
11	Coproscópico	5	Unidad	30.000	150.000
12	Raspados de piel	4	Unidad	25.000	100.000
13	Perfil pancreático (amilasa, lipasa)	2	Unidad	50.000	100.000
14	Ecografía	3	Unidad	90.000	270.000
15	Cirugía general tejidos blandos incluida anestesia inhalada	2	Unidad	450.000	900.000

VALOR TOTAL DEL GRUPO 3: ($ 4.360.000) CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ($ 35.205.000) TREINTA CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.		
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.		
3. Se debe presentar para cada ítem las fichas técnicas del producto, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas grupo 1 y 2, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca, o no se anexen las fichas.		
4. El oferente ganador deberá anexar certificación donde se comprometa a realizar valoración sin costo alguno a los ejemplares caninos, en los establecimientos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. Esta valoración se deberá prestar durante la vigencia del presente año.		
5. Para los servicios veterinarios, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina: - El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá para facilitar el desplazamiento de los caninos. - Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Postquirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de ecografía , zona de hospitalización) y equipos mínimo uno de los siguientes: (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) propios y disponibles, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Médico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias. El establecimiento debe tener funcionamiento en la dirección del oferente y registro en la cámara de comercio. No se aceptan convenios ni clínicas subcontratadas. - Deberá ser Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional. - La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotará por demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto. - Estos servicios solo se realizarán de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible, según los valores unitarios ofertados, para lo cual anexará tabla de precios de cada uno de los servicios.		

	6. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.		
	7. El oferente ganador deberá asumir sin costo alguno el transporte de la entrega de los elementos veterinarios y alimento concentrado en los lugares de ejecución.		
	8. Los oferentes, antes de la fecha de cierre deberán allegar muestra del alimento concentrado.		
	9. Los oferentes deberán aportar registro ICA del Establecimiento Comercial para la venta de Concentrado y Medicamentos Veterinarios y certificado Ica de los Alimentos concentrados.		
	10. La clínica veterinaria debe contar con registros sanitarios vigentes expedidos por la secretaría de salud, donde conste que el establecimiento médico cuenta con concepto APROBADO en los últimos seis meses y autorización de Estupefaciente para la venta de medicamentos de uso restringido.		
	11. El Director de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, se reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.		

CONDICIONES TECNICAS

- **GRUPO 1 : MATERIAL VETERINARIO**

N	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	2	Frasco plástico por 300 ml	BAXIDIN	34.500	69.000
2	Solución antiséptica Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	1	Galón por Litro	BAXIDIN GALON	80.000	80.000
3	Antidiarreico Composición: Subsalicilato de bismuto – 1.75 g Excipientes csp – 100 ml.	2	Galón por litro	BISMOPET	110.000	220.000
4	Antiparasitario Interno: Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	4	Jeringa dosificadora 10 ml	RONDEL	12.000	48.000
5	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: febantel 15 mg, pamoato de pirantel 15g, prazicuantel 5 mg, excipientes c.s.p.	23	Jeringa dosificadora 10 ml	CANNEX SUSPENSION	14.000	168.000

	6	Antihelmíntico para Perros Composición: Fenbendazol 250 mg, Prazicuantel 50 mg, Diclazuril 75 mg, Excipientes c.s.p 1 Ml.	23	Jeringa dosificadora 10 ml	CANISAN-D	13.000	156.000
	7	Comprimido masticable para el control de pulgas, garrapatas y sarna demodéctica en perros. Composición: Fluralaner (micronizado) 136.4 mg Excipientes c.s.p 1.0 g	4	Tableta masticable	BRAVECTO 20- 40 KG	85.000	340.000
	8	Cicatrizante, secante, desinfectante y repelente de insectos Composición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	2	Frasco plástico por 250 ml	CREMA ALFA 3	30.000	60.000
	9	Antibacteriano de amplio espectro Composición: Trimetoprim 80 mg, sulfadiazina 400 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	4	Frasco por 50 ml	SULTRAX	48.000	192.000
	10	Antibiótico Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	2	Caja por 50 capsulas	AMOXICILINA MK	20.000	40.000
	11	Antifúngico Composición: 200 mg antifúngico, antimicótico.	5	Caja por 10 tabletas	KETOCONAZOL AG	15.000	75.000
	12	Antihelmíntico oral de amplio espectro Composición: fabantel 150 mg, pamoato de pirantel 150 mg, prazicuantel 50 mg, excipientes c.s.p.	2	Frasco de 200 ml	CANNEX SUSPENSION	180.000	360.000
	13	Antibiótico Composición: Cefalexina monohidrato, equivalente a 500 mg de cefalexina base, excipientes c.s.p.	2	Caja por 50 Tabletas de 500 mg	CEFALEXINA LA SANTE	50.000	100.000
	14	Antiinflamatorio, analgésico y antipirético Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	3	Frasco por 50 ml	MELOXIC PROVET	85.000	255.000
	15	Gasa hospitalaria.	1	Rollo de una yarda por 100 metros	GASA HOSPITALARIA MEDISPO	78.000	78.000
	16	Jeringa plástica desechable con aguja 3 ml.	3	Caja por 100 unidades	JERINGAS ALFASAFE	38.000	114.000
	17	Jeringa plástica desechable con aguja 5 ml.	3	Caja por 100 unidades	JERINGAS ALFASAFE	38.000	114.000

	18	Solución lactato de ringer.	3	Bolsa por 500 ml	RINGER LACTATO BAXTER	4.500	13.500
	19	Solución dextrosa al 5% en solución salina quibi.	3	Bolsa por 500 ml	DEXTROSA 5% BAXTER	45.000	135.000
	20	Medición de temperatura.	1	Termómetro digital	TERMOMETRO LORD	12.000	12.000
	21	Jabón en barra antiséptico medicado composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	1	Barra 100 gamos	CLORHEXIN JABON	19.000	19.000
	22	Jabón insecticida Composición: Cumaphos 1gr, Exipientes 100 gr.	11	Barra 100 gamo	ASUNTOL JABON	10.500	115.500
	23	Loción dermatológica Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	5	Frasco de 100 ml	DERMOSYN	21.000	105.000
	24	Vacuna hexadog.	16	Unidad	NOBIVAC DHPPI NOBIVAC RL	30.000	480.000
	25	Coadyuvante en la prevención y control de la Traqueobronquitis Infecciosa Canina: Composición: Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 108, cepa 78-9159, en 1 ml.	4	Unidad	VACUNA KC TOS DE LAS PERRERAS	35.000	140.000
	26	Champú insecticida Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	2	Galón por 1 litro	SHAMPOO INSECTICIDA CANAMOR	55.000	110.000
	27	Perfume de uso externo. Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	2	Galón por 1 litro	PERFUME CANAMOR	50.000	100.000
	28	Desinfectante bactericida, viricida y fungicida Composición: Complejo yodo etanol, yodo disponible 2.6% 27.53 g, Ácido fosfórico 2 g, Ácido sulfúrico 4 g, Excipientes csp 100 ml	2	Galón por 1 litro	YODOLAND	31.000	62.000
	29	Bactericida, Fungicida, y antiinflamatoria Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,5 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	2	Loción dermatológica por 100 ml	CUTAMYCON LOCION	35.000	70.000

30	Antimicótico Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,50 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	2	Tubo colapsible De 35 gramos	CUTAMYCON CREMA	20.000	40.000	
31	Suspensión oftálmica estéril Composición: Dexametasona micronizada USP 1 mg, neomicina (como sulfato) USP 3,5 mg, polimixina B sulfato USP: 6000 U.I, hidroxipropilmetilcelulosa USP 5 mg, preservativos y estabilizadores c.s.p.	1	Envase cuentagotas por 5 ml	WASSERTROL	13.000	13.000	
32	En tela de algodón con soporte en látex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoalergénico, rasgado en línea.	2	Esparadrapo de tela	ESPARADRAPO LEUKOPLAST	75.000	150.000	
33	Alimento completo para perros adultos Composición: Humedad 12%, cenizas 6 %, fibra 3%, grasa 8%, proteína 44%.	3	Suplemento completo para perros adultos sobre por 300 gramos	NUTRION PATROL	6.000	18.000	
34	Suplemento alimenticio para mascotas Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).	2	Probióticos y prebióticos Sobre por 1 kg	ORGANEW	95.000	190.000	
35	Tratamiento temporal de heridas traumáticas para hemorragias en situaciones de emergencia con riesgo vital. Composición: Anticoagulantes como la heparina y la warfarina (coumadin)	1	Control hemostático probado sobre por 15 gr	CELOX	33.000	33.000	
36	Enjuague bucal Composición: Cada 100ml contiene clorhexidina acetato 100 mg, excipientes csp 100ml.	2	Solución antiséptica para la higiene bucal frasco por 120 ml	CLORDENT SPRAY	30.000	60.000	
37	Vitamínico mineral Composición: Vitamina B1, B2, B3, B5, B6, B12, biotina, ácido pantotenico, calcio.	4	Complejo de vitamina B suspensión oral frasco por 1 litro	COMPLELAND B12 ORAL	30.000	120.000	
38	Antipulgas para Perros de 25.1 a 50 Kg Composición: Afoxolaner 136 mg, excipientes csp	2	Tableta	NEXGARD 25.1-50 KG	50.000	100.000	

39	Suplemento Nutricional para Perros. Composición: Vitamina A 56.000 UI, Vitamina D3 5.000 UI, Vitamina E 400 UI, Vitamina B2 12 mg, Vitamina B6 55 mg, Vitamina C 250 mg, NIacina 40 mg, Colina 7 g, Biotina 120 mcg, Inositol 4 g, Zinc 350 mg, Azufre 800 mg, Selenio 0.25 mg, Lecitina 9.5 g, Acido oléico 2.6 %, Acido linoléico 6.2 %, Acido linolénico 1%, Extracto de Yucca shidigera 0.6 g, Exipientes csp 1.000 g.	1	Bolsa Ziploc Polvo de 600 gramos	MIRRAPEL POLVO	40.000	40.000
40	Insecticida: Composición: Amitraz 208 g, Ingredientes aditivos .C.S.P 1000 mL	2	Frasco de 100 ml	AMITRAZ	15.000	30.000

VALOR TOTAL DEL GRUPO 1: ($ 4.625.000) CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.

- **GRUPO 2 ALIMENTO CONCENTRADO**

N	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máximo 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	94	BULTO POR 25 KILOS	NUTRECAN ADULTO RAZA MEDIANA Y GRANDE 25 KG	230.000	21.620.000

	2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fósforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacaridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	5	BULTO POR 16 KILOS	NUTRECAN SENIOR 16 KG	183.000	915.000

	3	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos mayores. La raza pequeña y mediana es adulto mayor a los 7 años, mientras que la raza grande y gigante a los 6 años. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 26.0%, grasa cruda mínimo 7.0%, fibra cruda máximo 6.0%, cenizas máximo 7.0%, calcio mínimo 0.9%, fósforo mínimo 0.8%, humedad máximo 12%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, avena, yuca, proteína de maíz, arroz, aceite de pollo, pulpa de remolacha, salvado de trigo, hidrolizado de pollo, aceite de pescado (fuente natural de omega 3), almidón de yuca, carbonato de calcio, sal, cloruro de potasio, fosfato de calcio, cloruro de colina, lisina, metionina, prebióticos (β-glucanos y oligosacaridos), zinc orgánico, zeolita, sulfato de glucosamina, sulfato de condroitina, MSM, vitamina E, biotina, sulfato de zinc, vitamina C, sulfato de hierro, yucca schidigera, probióticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), BHT, cobre orgánico, manganeso orgánico, vitamina B2, vitamina A, sulfato de cobre, L-carnitina, vitamina B3, vitamina K, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina B1, vitamina B12, vitamina B6, yodato de calcio, selenio orgánico, vitamina D, ácido fólico, selenito de sodio.	2	BULTO POR 8 KILOS	NUTRECAN SENIOR 8 KG	100.000	200.000
	4	Nutrición especializada todo en uno, que maximiza la calidad de vida de tu perro adulto fortaleciendo las áreas claves de su organismo. COMPOSICIÓN: Proteína Cruda (mín.):25,0%, Grasa Cruda (mín)12,0%, Fibra Cruda (máx.):4,0%, Humedad (máx.):12,0%, Cenizas (máx.):9,0%, Calcio (mín. / máx.):1,1% / 1,8%, Fósforo (mín. / máx.):0,8% / 1,3%. INGREDIENTES: Harinas proteicas, de origen animal (pollo, res y/o cerdo), maíz y/o sorgo, trigo, arroz, concentrado proteico (de soya y/o de maíz), fibras de (trigo y/o soya y/o maíz y/o yuca y/o caña de azúcar y/o celulosa), hidrolizado a base de menudencias de cerdo y/o pollo, grasa (vacuna y/o porcina y/o avícola y/o de pescado y/o vegetal) como fuente de ácidos grasos omega 6, harina de pescado y/o harina de alga (Schizochytrium sp.) como fuente de ácidos grasos omega 3, sal, inulina y/o pared celular de levadura, vitaminas [A, B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9 B12, C, D3 E	14	BULTO POR 22,7 KILOS	DOG CHOW ADULTO MEDIANO Y GRANDE	190.000	2.660.000

		K3], minerales , cloruro de colina, vegetales deshidratados (arveja zanahoria), aminoácidos					
	5	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.	4	BULTO POR 25 KILOS	CHUNKY ADULTO POLLO 25 KG	185.000	740.000
	6	Alimento adecuado para mascotas que garantizan su crecimiento, desarrollo y salud. COMPOSICIÓN: Proteína 22,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Humedad 10,0%, Calcio 1,0%, Fósforo 0.8%, Cenizas 8.0%. INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9	1	BULTO POR 9 KILOS	CHUNKY ADULTO POLLO 9 KG	85.000	85.000

	ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.					

VALOR TOTAL DEL GRUPO 2: ($ 26.220.000) VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

- **SERVICIOS VETERINARIOS**

N	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Rayos x simple grande una vista	3	Unidad	110.000	330.000
2	Rayos x grande con medio de contraste	2	Unidad	130.000	260.000
3	Endoscopia	1	Unidad	350.000	350.000
4	Estudio histopatología completo	5	Unidad	98.000	490.000
5	Día de hospitalización medicada incluida medicación y alimentación especial 24 horas	4	Unidad	110.000	440.000
6	Cuadro hemático	4	Unidad	25.000	100.000
7	Perfil hepático (alt, fosfatasa alcalina, bilirrubina total, bilirrubina conjuagada)	4	Unidad	85.000	340.000
8	Perfil renal (creatinina, bun)	3	Unidad	60.000	180.000
9	Uroanálisis completo	4	Unidad	35.000	140.000
10	Coprologico	7	Unidad	30.000	210.000
11	Coproscópico	5	Unidad	30.000	150.000
12	Raspados de piel	4	Unidad	25.000	100.000
13	Perfil pancreático (amilasa, lipasa)	2	Unidad	50.000	100.000
14	Ecografía	3	Unidad	90.000	270.000
15	Cirugía general tejidos blandos incluida anestesia inhalada	2	Unidad	450.000	900.000

VALOR TOTAL DEL GRUPO 3: ($ 4.360.000) CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ($ 35.205.000) TREINTA CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.		
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.		
3. Se debe presentar para cada ítem las fichas técnicas del producto, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas grupo 1 y 2, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca, o no se anexen las fichas.		
4. El oferente ganador deberá anexar certificación donde se comprometa a realizar valoración sin costo alguno a los ejemplares caninos, en los establecimientos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. Esta valoración se deberá prestar durante la vigencia del presente año.		
5. Para los servicios veterinarios, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina: - El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá para facilitar el desplazamiento de los caninos. - Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Postquirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de ecografía , zona de hospitalización) y equipos mínimo uno de los siguientes: (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) propios y disponibles, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Médico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias. El establecimiento debe tener funcionamiento en la dirección del oferente y registro en la cámara de comercio. No se aceptan convenios ni clínicas subcontratadas. - Deberá ser Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional. - La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotará por demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto. - Estos servicios solo se realizarán de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible, según los valores unitarios ofertados, para lo cual anexará tabla de precios de cada uno de los servicios.		
6. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.		
7. El oferente ganador deberá asumir sin costo alguno el transporte de la entrega de los elementos veterinarios y alimento concentrado en los lugares de ejecución.		
8. Los oferentes, antes de la fecha de cierre deberán allegar muestra del alimento concentrado.		
9. Los oferentes deberán aportar registro ICA del Establecimiento Comercial para la venta de Concentrado y Medicamentos Veterinarios y certificado Ica de los Alimentos concentrados.		

	10. La clínica veterinaria debe contar con registros sanitarios vigentes expedidos por la secretaría de salud, donde conste que el establecimiento médico cuenta con concepto APROBADO en los últimos seis meses y autorización de Estupefaciente para la venta de medicamentos de uso restringido.		
	11. El Director de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, se reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSBOG - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de Diciembre de 2023 a partir de la fecha de firma del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales y expedición de registro presupuestal, por parte del área jurídica y Administrativa del CPMSBOG – INPEC, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015. Nota: Los pagos serán dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las facturas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, y previa disponibilidad del PAC.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es de un total de **($ 35.205.000) TREINTA CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE**. **FORMA DE PAGO:** La CPMSBOG efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos y servicios prestados parcialmente; es decir, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. **Las facturas serán canceladas por la CPMSBOG dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC**. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con CDP Nro. **2923** de fecha 01 de marzo del 2023, PARA **EL GRUPO 1** MATERIAL VETERINARIO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($6.352.781), CDP Nro. 2823** de fecha 01 de marzo del 2023 PARA EL **GRUPO 2 SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINO por valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($28.258.284), CDP Nro. 3023** de fecha 01 de marzo del 2023 para **EL GRUPO 3** ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS por valor de **SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.189.887).** Expedidos por el responsable de Presupuesto de La Cárcel y Penitenciaría de Media seguridad de Bogotá, **OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ – CPMSBOG por valor total GRUPO 1, 2 Y 3 de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($40.800.952).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Carcelario de Bogotá del INPEC dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vigencia y un año más. La Garantía Única que presentará el contratista avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de conformidad Decreto 1082 de 2015. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **AFIANZADO**, Debe figurar como afianzado el nombre completo del Proponente, cuando se presente en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se identificarán todos y cada uno de sus integrantes, con sus porcentajes de participación; **BENEFICIARIO**, El Establecimiento Carcelario de Bogotá "La Modelo", del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Con NIT. 830032396-1 • **Cumplimiento del Contrato**. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por

	una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. • **Garantía Calidad del Servicio.** Por el treinta (30 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más. EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa y escrita del Establecimiento Carcelario de Bogotá.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario designado por la Dirección de Establecimiento Carcelario de Bogotá; es el Responsable de la Unidad Canina, el Ds. **ACOSTA SANABRIA GIOVANY** o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION	Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
CUENTA BANCARIA	**Cuenta Corriente del BANCO DE BOGOTA No. 265029835 de DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S. con NIT No. 900.583.071-9, para hacer efectivos los pagos.**

Atentamente,

T.C. (R) FREDDY CAMARGO ZORRILLA.
Director Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Bogotá

Revisó: Adriana Moreno
Elaboró: Sofía Urrea SU.
Fecha: 16/05/2023.

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHylroa	YEIMMY LIZETH ROA CETINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-114	EC MODELO BOGOTÁ D C
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-16-4:18 p. m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2823 de fecha 2023-03-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	25723	Fecha Registro:	2023-05-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-114 EC MODELO BOGOTÁ D.C.			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	26.220.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	26.220.000,00	Saldo x Obligar:	26.220.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900583071	Razón Social:	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	265024208	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16656760	Nombre:	FREDDY CAMARGO	Cargo:	DIRECTOR EC MODELO BOGOTA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	018 DE 2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-05-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-114 EC MODELO BOGOTÁ D.C.-GESTION	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF		26.220.000,00	0,00		
					Total:	26.220.000,00	0,00	**26.220.000,00**	26.220.000,00

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPMS BOG.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-114	EC MODELO BOGOTA D.C.	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-15	26.220.000,00	26.220.000,00	NINGUNO

YEIMMY ROA

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHylroa	YEIMMY LIZETH ROA CETINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-114	EC MODELO BOGOTÁ D C
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-16-4:02 p. m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2923 de fecha 2023-03-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	25623	Fecha Registro:	2023-05-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-114 EC MODELO BOGOTÁ D.C.			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.625.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.625.000,00	Saldo x Obligar:	4.625.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900583071	Razón Social:	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	265024208	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16656760	Nombre:	FREDDY CAMARGO	Cargo:	DIRECTOR EC MODELO BOGOTA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	018 DE 2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-05-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-114 EC MODELO BOGOTÁ D.C.-GESTION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS	Nación	10	CSF		4.625.000,00	0,00		
					Total:	4.625.000,00	0,00	**4.625.000,00**	4.625.000,00

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPMS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-114	EC MODELO BOGOTA D.C.	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-15	4.625.000,00	4.625.000,00	NINGUNO

YEIMMY ROA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyIroa	YEIMMY LIZETH ROA CETINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-114	EC MODELO BOGOTÁ D C
Fecha y Hora Sistema:	16/05/2023 12:00:00 p m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3023 de fecha 2023-03-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	25823	Fecha Registro:	2023-05-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		12-08-00-114 EC MODELO BOGOTÁ D.C.			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.360.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.360.000,00	Saldo x Obligar:	4.360.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900583071	Razón Social:	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	265024203	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16656760	Nombre:	FREDDY CAMARGO	Cargo:	DIRECTOR EC MODELO BOGOTA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	018 DE 2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-05-16

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-114 EC MODELO BOGOTÁ D.C.-GESTION	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES.	Nación	10	CSF		4.360.000,00	0,00		
					Total:	4.360.000,00	0,00	**4.360.000,00**	4.360.000,00

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIO, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CPMS BOG.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-114	EC MODELO BOGOTÁ D.C.	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-15	4.360.000,00	4.360.000,00	NINGUNO

YEIMMY ROA